ACTA DE LA SESION ORDINARIA VIRTUAL No. JD-1305/1330/08/2023 JUNTA DIRECTIVA

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2015, No. 2228-1 "Prestación de Servicios de Crédito y Subsidios para vivienda de Interés Social".

En las Oficinas del Fondo Nacional de Vivienda Popular, ubicadas sobre la Alameda Juan Pablo II, entre 37 y 39 Avenida Norte, en San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del dieciséis de agosto de dos mil veintitrés, como medida sanitaria por el desarrollo de la pandemia generada por el COVID-19, así como la legislación y normativa legal especial dictada tanto por la Asamblea Legislativa como por el Presidente de la República, Junta Directiva de FONAVIPO autorizó la realización de sus sesiones de forma virtual, con el objeto de proteger al personal de apoyo y de los funcionarios que presentan distintos informes en ella y que el contenido de los actos y acuerdos que tomen siempre continúen con la garantía de validez legal. Actualmente la Organización Mundial de la Salud ha declarado, a través de los medios de comunicación, que se ha puesto fin a la declaratoria de pandemia, por lo que la enfermedad del COVID-19 ha dejado de representar un peligro para la humanidad. El contexto en el que nos hemos encontrado fue el impulso para conocer, diversificarse, actualizarnos y aplicar alternativas tecnológicas para sesionar sin la necesidad de interactuar personalmente sino de una forma virtual, esto es, a través de videoconferencias, con conexiones simultáneas, en tiempo real y con capacidad de dejar constancia de las intervenciones, deliberaciones y acuerdos tomados. La ley de FONAVIPO en su Art 9 establece lo siguiente "La Junta Directiva deberá sesionar ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando las circunstancias lo impongan y se estime necesario..."; entendiéndose que las posibles formas de sesionar, lo son de forma presencial o virtual, en armonía con la integración de la legislación respectiva, pues dentro del orden legal encontramos la Ley de Regulación del Teletrabajo creada por el Decreto Legislativo número 600, de fecha 20 de marzo del año 2020, publicada en el Diario Oficial número 123, Tomo 427, de fecha 16 de junio de ese mismo año, la cual regula el teletrabajo como un instrumento para la modernización de la gestión pública, en cuyo Art. 14 regula la potestad para que cada institución pública organice y adopte las medidas que estimen necesarios para el desarrollo de esa modalidad de trabajo. Es así que por los motivos expuestos se realiza la presente sesión de forma virtual, con la asistencia de los señores: Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva; Lic. Anna Maria Copien de Valenzuela, Directora Propietaria, designado por parte del Ministerio de Vivienda; Lic. Iris de los Ángeles López de Asunción, Directora Propietaria, designada por parte de COMURES; Lic. Karen Juanita Santos de López, Directora Propietaria, designada por parte del Ministerio de Hacienda; Lic. Juan Karl Edgardo Trigueros Henríquez, Director Propietario, designado por parte del Banco Central de Reserva, Lic. Nelson Cárcamo, Director Propietario designado por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores e Ing. José Ernesto Muñoz Carranza, Director Ejecutivo y Secretario de Junta Directiva.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Verificado el quórum, la Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva, declara abierta y legalmente instalada la presente sesión ordinaria virtual.

Se da lectura al Acta No. 1304/1329/07/2023 de fecha veintiséis de julio de dos mil veintitrés

APROBACION DE AGENDA

La Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva, somete a aprobación la agenda la cual es aprobada en su contenido y se procede al desarrollo.

RESPONSABLE	PUNTOS	CONDICION DEL PUNTO
Unidad Financiera Institucional	Informe de Resultados de la Evaluación de Ofertas para la Contratación de Servicios de Auditoría Externa a los Estados Financieros de Fonavipo, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.	Oficiosa
Unidad de Riesgos	2. Solicitud de modificación al Código de Gobierno Corporativo	Oficiosa
Unidad de Riesgos	3. Ratificación de Reservas de Saneamiento de Activos de Riesgo Crediticio correspondiente al II Trimestre de 2023.	Oficiosa
Comité Evaluación de Créditos	 Solicitud de aprobación de Créditos a Usuarios Finales. 	Oficiosa
Unidad Administrativa	5. Solicitud de Autorización para participación en Misión Oficial en el Extranjero por parte de la Presidenta de Junta Directiva de Fonavipo	Oficiosa
Unidad Financiera Institucional	6. Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria y Plan de Inversiones de FONAVIPO y FEC al 30 de junio de 2023	Oficiosa
Unidad Desarrollo Institucional	7. Informe de cumplimiento del Plan Estratégico y Planes Operativos del segundo trimestre del año 2023	Oficiosa
Unidad Desarrollo Institucional	8. Modificación del Plan Estratégico Institucional 2020-2024	Oficiosa

ACUERDO No. 9430/1305 INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FONAVIPO, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

La Administración a través del Panel de Evaluación de Ofertas (PEO), presenta a Junta Directiva, el Informe de Resultados de la Evaluación de Ofertas para la Contratación de Servicios de Auditoría Externa a los Estados Financieros de FONAVIPO, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

I. OBJETIVO

Presentar el Informe de Resultados de la Evaluación de Ofertas para la contratación de una persona natural o jurídica para realizar la auditoría externa a los estados financieros de FONAVIPO, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

II. ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo No. 9410/1302 de fecha 12 de julio de 2023, Junta Directiva aprobó en el punto 1. Solicitud de Propuesta de Consultoría para la Contratación de Servicios de Auditoría Externa a los Estados Financieros de FONAVIPO, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

III. MARCO NORMATIVO

- Ley del Fondo Nacional de Vivienda Popular, Art. 14 Atribuciones de Junta Directiva, literal o); Art. 27 Auditoría Externa y Art. 28 Obligaciones del Auditor Externo.
- Ley de Compras Públicas, Art. 21. Panel de Evaluación de Ofertas.
- Reglamento para el Registro y Autorización de Firmas Privadas de Auditoría de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 80, Tomo No. 439 de fecha 03 de mayo de 2023, en lo correspondiente al Art. 25 De la Contratación de Firmas por parte de las instituciones.
- Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa: Norma NRP-18.
- Código de Gobierno Corporativo de FONAVIPO, numeral 10 De las Entidades de Control Externo, 10.1 Auditor Externo, literal c).

IV. DESARROLLO

Los miembros del Panel de Evaluación de Ofertas (PEO), nombrada a través de Acuerdo de Junta Directiva No. 9410/1302 de fecha 12 de julio de 2023, se reunieron el pasado 10 de agosto de 2023, para evaluar las ofertas presentadas en los aspectos legales, financieros, técnicos y económicos, utilizando para ello los criterios establecidos en los Documentos de Solicitud, proporcionados para ofertar UCP-CCYC-003/2023 "Contratación de Servicios de Auditoría Externa a los Estados Financieros de FONAVIPO del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023" y en cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compras Públicas (LCP), por lo cual informan lo siguiente:

I. Que el día 25 de julio de 2023, se procedería a la recepción de las propuestas de ofertas, y a requerimiento de la Unidad Solicitante se procedió a extender el plazo de la recepción hasta el 08 de agosto de 2023, a las 5:00 p.m.

- II. No obstante, habiendo ampliado el plazo para recibir ofertas, no se recibió ninguna.
- III. El PEO después de conocer que no se recibió ninguna oferta, RECOMIENDA al Jefe de Unidad Administrativa, designado mediante el Reglamento de Firmas Autorizadas para adjudicar los procesos de la UFI: Declarar desierto el proceso por el Método de Consultoría Calidad y Costo UCP-CCYC-003/2023 "Contratación de Servicios de Auditoría Externa a los Estados Financieros de FONAVIPO del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023", actualizar las fechas y cualquier otro aspecto necesario en el documento de solicitud previo a iniciar un nuevo proceso de contratación, utilizando la misma disponibilidad presupuestaria y considerar ampliar el plazo para la recepción de ofertas a 20 días hábiles.

Con base a lo anterior, se procedió a obtener los comentarios respectivos de las Firmas de Auditoría que se invitaron al proceso de Consultoría en referencia, indicando algunos que no dispusieron del tiempo suficiente para preparar la oferta, otros tuvieron confusión en la ampliación del plazo, y una firma indicó que le interesaba el proceso, pero no participó debido a que había auditado a la Institución dos años consecutivos.

No omito manifestar que, debido a los cambios en los procesos de contratación por la entrada en vigencia de la Ley de Compra Públicas, se ha tenido atrasos en iniciar el proceso de contratación, por lo que, dado el tiempo limitado se requiere realizar, a la brevedad posible, el inicio a un nuevo proceso de contratación, con el propósito de no incrementar el precio de la oferta económica dado el tiempo de inicio del servicio, lo cual impactaría los resultados institucionales, además, de conformidad al Art. 27 de la Ley de FONAVIPO, se debe designar un auditor propietario y un suplente, por lo que se requiere de al menos dos ofertas para poder adjudicar el proceso.

Bajo ese contexto, se considera conveniente ampliar el plazo para la recepción de ofertas a 20 días hábiles, así como, modificar lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo de FONAVIPO, numeral 10 De las Entidades de Control Externo, 10.1 Auditor Externo, literal c), el cual establece que "Las Personas Jurídicas o Naturales que deseen presentar oferta para la Contratación de los Servicios de Auditoría Externa para el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, no deberán haber auditado al Fondo Nacional de Vivienda Popular, por más de dos años consecutivos".

Es importante mencionar que la NRP-18 Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa: Norma, Art. 8 Rotación de los responsables de la auditoría externa, establece que "Con el propósito de fortalecer la independencia de los auditores externos, se deberá rotar al gerente, al supervisor y al personal responsable de la auditoría asignados, después de cinco años de auditar a la misma entidad".

En ese sentido, se recomienda armonizar el Código de Gobierno Corporativo de FONAVIPO con base al Art. 8 de la Norma NRP-18 en cuanto a la rotación de los responsables de la auditoría externa.

En la nueva Solicitud de Propuesta de Consultoría para la "Contratación de Servicios de Auditoría Externa a los Estados Financieros de FONAVIPO, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023", se considerará ampliar el plazo de recepción de ofertas y la modificación que se realice al Código de Gobierno Corporativo.

Se anexa Acta sobre el Informe de Evaluación de Ofertas, la cual forma parte integral de este resumen ejecutivo.

V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

Con base a los resultados obtenidos en la Evaluación de Ofertas, el Panel de Evaluación de Ofertas, recomienda a Junta Directiva:

- Darse por enterada del Informe de Resultados de la Evaluación de Ofertas para la Contratación de Servicios de Auditoría Externa a los Estados Financieros de FONAVIPO, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- 2. Instruir a la Unidad de Riesgos a presentar a Junta Directiva la modificación al Código de Gobierno Corporativo de FONAVIPO, numeral 10 De las Entidades de Control Externo, 10.1 Auditor Externo, literal c), en armonía con la NRP-18 Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa.
- 3. Aprobar la nueva Solicitud de Propuesta para la Contratación de Servicios de Auditoría Externa a los Estados Financieros de FONAVIPO, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, considerando la modificación que se realice al Código de Gobierno Corporativo de FONAVIPO.
- 4. Ratificar los puntos 1, 2 y 3 en la presente sesión de Junta Directiva.
- VI.JUNTA DIRECTIVA, después de conocer y analizar lo expuesto y recomendado por el Panel de Evaluación de Ofertas, ACUERDA:
- Darse por enterada del Informe de Resultados de la Evaluación de Ofertas para la Contratación de Servicios de Auditoría Externa a los Estados Financieros de FONAVIPO, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- 2. Instruir a la Unidad de Riesgos a presentar a Junta Directiva la modificación al Código de Gobierno Corporativo de FONAVIPO, numeral 10 De las Entidades de Control Externo, 10.1 Auditor Externo, literal c), en armonía con la NRP-18 Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa.
- 3. Aprobar la nueva Solicitud de Propuesta para la Contratación de Servicios de Auditoría Externa a los Estados Financieros de FONAVIPO, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, considerando la modificación que se realice al Código de Gobierno Corporativo de FONAVIPO.
- 4. Ratificar los puntos 1, 2 y 3 en la presente sesión de Junta Directiva.

ACUERDO No. 9431/1305 SOLICITUD DE MODIFICACION AL CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

La Administración a través de la unidad de riesgos, presenta a Junta Directiva solicitud de modificación al Código de Gobierno Corporativo. Este documento forma parte como anexo a este resumen.

I. ANTECEDENTES

1. Aprobación de modificaciones al Código de Gobierno Corporativo, mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 8880/1215, Acta No. 1215/1240/09/2021, sesión del 8 de septiembre de 2021, numeral 1:

Aprobar incorporación al Código de Gobierno Corporativo como política de rotación de auditores externos lo siguiente:

"Las Personas Jurídicas o Naturales que deseen presentar oferta para la Contratación de los Servicios de Auditoría Externa para el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, no deberán haber auditado al Fondo Nacional de Vivienda Popular, por más de dos años consecutivos".

2. Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Interna NRP-18, artículo 8. Rotación de los responsables de la auditoría externa:

"Con el propósito de fortalecer la independiente de los auditores externos, se deberá rotar al gerente, al supervisor y al personal responsable de la auditoría asignados, después de cinco años de auditar a la misma entidad".

- 3. Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgo de las entidades financieras (NRP-20), en su Art. 8 párrafo final establece que: "Las políticas y manuales para la gestión de riesgos aprobados por la Junta Directiva deberán ser remitidas a la Superintendencia para su conocimiento, dentro de los primeros diez días hábiles siguientes a su aprobación o su respectiva modificación. El período entre las revisiones y/o actualizaciones sobre las políticas o manuales no deberá exceder de dos años.
- 4. Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17), establece en su artículo 12. Responsabilidades de la Junta Directiva, literal I) Velar porque la auditoría externa cumpla con los requerimientos establecidos por ley en cuanto a independencia y definir una política de rotación de la auditoría en forma periódica, considerando para ello las respectivas leyes aplicables.
- 5. Atender la instrucción de Junta Directiva referente a la modificación requerida por el Panel de Evaluación de Ofertas (PEO), en el sentido de armonizar el Código de Gobierno Corporativo en relación a la prestación de los Servicios de Auditoría Externa.

II. MARCO NORMATIVO

- Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa (NRP-18)
- 2. Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17)

- 3. Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos en las entidades financieras (NRP-20).
- 4. Código de Gobierno Corporativo.

III. DESARROLLO

- 1. Dar cumplimiento al artículo 8. Rotación de los responsables de la auditoría externa, de la Norma NRP-18 del BCR que establece: "Con el propósito de fortalecer la independencia de los auditores externos, se deberá rotar al gerente, al supervisor y al personal responsable de la auditoría asignados, después de cinco años de auditar a la misma entidad". Sin embargo, el proceso de contrataciones se efectúa para un año, siendo prorrogable para un período igual de otro año más; es decir, que una firma de Auditoría Externa que audite a la institución durante dos años no puede participar en un proceso al tercer año.
- 2. Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17), establece en su artículo 12. Responsabilidades de la Junta Directiva, literal I) "Velar porque la auditoría externa cumpla con los requerimientos establecidos por ley en cuanto a independencia y definir una política de rotación de la auditoría en forma periódica, considerando para ello las respectivas leyes aplicables".
- 3. Con el objetivo de armonizar lo establecido en la NRP-17 artículo 12 y NRP-18 artículo 8, y con base a la operatividad del proceso de contratación de los Auditores Externos se propone:

Que las firmas de Auditoría Externa contratadas para auditar a FONAVIPO puedan someterse al proceso considerando que a partir del tercer año consecutivo de prestar los servicios roten al personal que audite a la institución.

A continuación, se detalla el cambio propuesto:

CONTENIDO ACTUAL	SE AGREGA CONTENIDO AL CÓDIGO 5. REFERENCIAS					
5. REFERENCIAS						
a) Ley del Fondo Nacional de Vivienda Popular.	a) Ley del Fondo Nacional de Vivienda Popular.					
b) NRP-17 Normas Técnicas de Gobierno Corporativo.	b) NRP-17 Normas Técnicas de Gobierno Corporativo.					
c) Reglamento de Comités.d) Manual de Organización y Funciones.	c) NRP-18 Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa.					
e) Código de Ética.	d) NRP-20 Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos en las entidades financieras.					
	e) Reglamento de Comités.					
	f) Manual de Organización y Funciones.					
	g) Código de Ética.					

10. DE LAS ENTIDADES DE CONTROL EXTERNO

10.1AUDITOR EXTERNO

c) Las Personas Jurídicas o Naturales que deseen presentar oferta para la Contratación de los Servicios de Auditoría Externa para el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, no deberán haber auditado al Fondo Nacional de Vivienda Popular, por más de dos años consecutivos.

10. DE LAS ENTIDADES DE CONTROL EXTERNO

10.1 AUDITOR EXTERNO

c) Las personas Jurídicas o Naturales que deseen presentar oferta para la Contratación de los Servicios de Auditoría Externa para el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, podrán auditar al Fondo Nacional de Vivienda Popular por más de dos años consecutivos, siempre y cuando se cumpla con la rotación del personal propuesto para efectuar la auditoría para el período contratado. Es decir, que la rotación del personal aplica si se mantenido en continuo en la auditoría.

IV.RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la unidad de riesgos, recomienda a Junta Directiva:

- Aprobar en el Código de Gobierno Corporativo la incorporación de la normativa en el apartado 5. Referencias, y modificación al numeral 10. De las Entidades de Control Interno, 10.1. Auditor Externo, literal c) siguiente:
- c) Las personas Jurídicas o Naturales que deseen presentar oferta para la Contratación de los Servicios de Auditoría Externa para el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, podrán auditar al Fondo Nacional de Vivienda Popular por más de dos años consecutivos, siempre y cuando cumpla con la rotación del personal, gerente, supervisor y personal propuesto para efectuar la auditoría para el período contratado. Es decir, que la rotación del personal aplica si se han mantenido en tiempo continuo en la auditoría.
- 2. Instruir a la unidad de riesgos remitir a la Superintendencia del Sistema Financiero, mediante buzón respectivo, las modificaciones al Código de Gobierno Corporativo en los términos presentados por la Administración, en cumplimiento al artículo 8 de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras (NRP-20) que establece "... El período entre las revisiones y/o actualizaciones sobre las políticas o manuales no deberá exceder de dos años".
- 3. Ratificar los puntos 1 y 2 del presente acuerdo.
- V. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer y analizar lo expuesto por la Unidad de Riesgos, ACUERDA:

- Aprobar en el Código de Gobierno Corporativo la incorporación de la normativa en el apartado 5. Referencias, y modificación al numeral 10. De las Entidades de Control Interno, 10.1. Auditor Externo, literal c) siguiente:
 - c) Las personas Jurídicas o Naturales que deseen presentar oferta para la Contratación de los Servicios de Auditoría Externa para el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, podrán auditar al Fondo Nacional de Vivienda Popular por más de dos años consecutivos, siempre y cuando cumpla con la rotación del personal, gerente, supervisor y personal propuesto para efectuar la auditoría para el período contratado. Es decir, que la rotación del personal aplica si se han mantenido en tiempo continuo en la auditoría.
- 2. Instruir a la unidad de riesgos remitir a la Superintendencia del Sistema Financiero, mediante buzón respectivo, las modificaciones al Código de Gobierno Corporativo en los términos presentados por la Administración, en cumplimiento al artículo 8 de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras (NRP-20) que establece "... El período entre las revisiones y/o actualizaciones sobre las políticas o manuales no deberá exceder de dos años".
- 3. Ratificar los puntos 1 y 2 del presente acuerdo.

ACUERDO No. 9432/1305 RATIFICACIÓN DE RESERVAS DE SANEAMIENTO DE ACTIVOS DE RIESGO CREDITICIO CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023

La Administración a través de la unidad de riesgos, presenta a Junta Directiva, solicitud de ratificación de Reservas de Saneamiento de FONAVIPO, Fondo Especial de Contribuciones y usuario final, correspondientes al Segundo Trimestre de 2023 (30 de junio de 2023).

I. ANTECEDENTES

- En acta JD No. 1295/1320/05/2023, sesión del 17 de mayo de 2023, acuerdo No. 9363/1295, Junta Directiva ratificó la aplicación de reservas de saneamiento de activos de riesgo crediticio, correspondientes al Primer Trimestre de 2023.
- En cumplimiento al artículo 26 de la norma NCB-022, se ha dado cumplimiento en el envío de las reservas mensuales a la SSF, a través del Sistema Único de Validación y Recepción de Información VARE.

II. MARCO NORMATIVO

- Normas Técnicas de Control Interno Específicas de FONAVIPO (NTCIE),
 Art. 17, referente a la gestión de riesgos.
- Políticas internas para la clasificación de deudores y constitución de reservas de activos de riesgo crediticio de FONAVIPO- DE-N-016, (fundamentadas en NCB-022), autorizadas por JD en acuerdo No.

4670/555 del 25/01/2007; que establecen: Las reservas se crearán mensualmente y JD ratificará trimestralmente los saldos de reserva, para lo cual se deberá contar previamente con la opinión de Auditoría Interna, acerca de la suficiencia de las reservas de saneamiento constituidas de conformidad a estas políticas.

- Políticas para la Evaluación de Activos de Riesgo y Determinación de Reservas del Fondo Especial", según acuerdo de JD Nº 4723/561 del 19 de abril de 2007; las cuales establecen que Junta Directiva debe ratificar trimestralmente los saldos de reservas de saneamiento.
- La Ley de FONAVIPO, Art. 14, literal I) señala que la Junta Directiva debe autorizar la aplicación de las reservas de previsión y saneamiento.
- Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras (NRP-20).
- Normas para la Gestión del Riesgo Crediticio y de Concentración de Crédito (NPB4-49), las cuales en el Art. 17 establece que: "las entidades deben asegurarse que sus niveles de provisiones y de capital son suficientes para cubrir el riesgo de concentración crediticia".

III. DESARROLLO

1. Reservas Fondo General o Fondo Fonavipo.

Las reservas correspondientes al 30 de junio de 2023, fueron calculadas de acuerdo a las "Normas para clasificar activos de riesgos crediticios y constituir las reservas de saneamiento (NCB-022)", "Política interna para la clasificación de deudores y constitución de reservas de activos de riesgo crediticios de FONAVIPO", y las Normas Temporales para enfrentar el incumplimiento y obligaciones contractuales en el sector financiero; las cuales fueron contabilizadas en su oportunidad y la evolución en el último año se presenta a continuación.

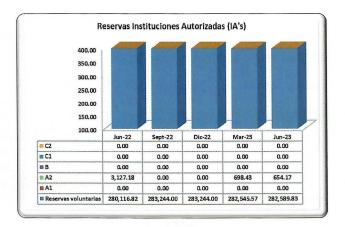
Reservas de saneamiento de FONAVIPO Al 30 de junio de 2023





Se cuenta con una provisión de reservas voluntarias por US\$283,244.00, este saldo vrs. saldo de cartera de las Instituciones Autorizadas por US\$57,656,381.31, FONAVIPO refleja una participación en provisiones por 0.49%. A junio/2023, no existen saldos vencidos o mora en cartera de inversiones a largo plazo; sin embargo, se cuenta con provisión por probabilidades e impactos que puedan materializarse en algún período.

Constitución de Reservas de Saneamiento por categoría de riesgos al 30 de junio de 2023



Para el Segundo Trimestre/2023, en el Fondo General se constituyeron en concepto de reservas voluntarias **US\$282,589.83** y **US\$654.17** por reservas obligatorias (NCB-022), estas últimas reflejan una participación en provisión del 0.23% en relación con el total de reservas voluntarias de **US\$283,244.00**.

Las reservas obligatorias se constituyen para la Caja de Crédito de Quezaltepeque que presenta saldo a favor de FONAVIPO por US\$70,977.47, con una categoría de riesgos para FONAVIPO de BBB+ (SSF: A2), y según la norma NCB-022 se debe reservar el 1% sobre el total de riesgos.

Resumen de Reservas de Saneamiento del Fondo General al 30 de junio de 2023 – (En US\$ dólares)

Activos	jun-22	sep-22	dic-22	mar-23	jun-23	Movimiento del trimestre
saldos reservas IA's voluntarias	\$283,244.00	\$283,244.00	\$283,244.00	\$283,244.00	\$283,244.00	\$0.00
Activos Extraordinarios	\$40,941.51	\$40,941.51	\$39,402.19	\$39,402.19	\$39,402.19	\$0.00
Acciones (Biape -Venezuela)	\$6,634.00	\$6,634.00	\$6,634.00	\$6,634.00	\$6,634.00	\$0.00
Pagos por cuenta ajena y otras cuentas por cobrar	\$16,250.95	\$16,250.95	\$16,250.95	\$16,250.95	\$16,070.00	\$180.95
saldos reservas personas naturales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$347,070.46	\$347,070.46	\$345,531.14	\$345,531.14	\$345,350.19	-\$180.95

Comentarios relacionados al Fondo Fonavipo:

<u>Saldos de Reserva IA's voluntarias</u>: Para el Segundo Trimestre de 2023 las reservas de saneamiento voluntarias por cartera de préstamos de IA's presentan un saldo de US\$283.244.00

Activos Extraordinarios: El saldo de los activos extraordinarios al Segundo Trimestre/23 no muestra variación respecto a Marzo/2023; cerrando con un saldo de US\$39,402.19 reservado en un 100%, en función a la normativa para la contabilización de activos extraordinarios NCB-013 emitida por la SSF. (Detalle en Anexo 1).

Acciones (Biape-Venezuela): Las inversiones que FONAVIPO posee en el Banco Interamericano de Ahorro y Préstamo de Venezuela (BIAPE), por valor de US\$6.634.00, se encuentran reservadas en un 100%, saldo que durante el trimestre no ha sufrido variación.

Pagos por cuenta ajena y/otras cuentas por cobrar: Junta Directiva según acuerdo No. 9330/1289 del 22/3/2023, aprueba la liquidación de saldo por US\$180.95 de Constructora Schmidt, y autoriza la reclasificación a cuentas de orden del saldo de US\$16,070.00 de la cuenta Ara. Aracely Amador de Chacón. Al Segundo Trimestre 2023, los pagos por cuentas ajenas y otras cuentas por cobrar suman US\$16,070.00 y corresponden a obras no realizadas en diversos proyectos. (Detalle en Anexo 2).

Anexo 1:

Fondo General Cálculo de reservas de saneamiento para inmuebles en Activos Extraordinarios

_			Saldos al	30/0	30/06/2023										
			Valor de adquisición					Reserva de saneamiento							
N°	Fecha	Descripción de la transacción	Ubicación o dirección	31-n	nay-23	30	-jun-23		Variación	3	1-may-23	30	-jun-23	Var	riación
,	15-4-1999	PROCADES	CANTON SAN ANTONIO, EL REFUGIO, AHUACHAPÁN M	s	-	s		s	-	s	-	s		s	
2	15-7-1999	PROCADES	PORCIÓN 1, CANTON SAN ANTONIO, EL REFUGIO, AHUACHAPÁN 1/	s	16,331 23	s	16,331.23	\$		s	16,331.23	s	16,331 23	S	
3	15-7-1999	PROCADES	PORCIÓN 2, CANTON SAN ANTONIO, EL REFUGIO, AHUACHAPÁN 1/	S	19,958.15	S	19,958.15	s		s	19,958.15	s	19,958 15	S	
		Total PROCADES		s	36,289.38	s	36,289.38	\$		s	36,289.38	\$	36,289.38	\$	5
4	22-4-2002	PROCADES-RECUPERACION	10 DE MAYO ZACATECOLUCA LA PAZ 14-D (Hoy 14-E \$ 538.78) 2/	s	-	s		s	-	s		s		s	-
5	22-4-2002	PROCADES-RECUPERACION	10 DE MAYO ZACATECOLUCA LA PAZ 14-C (Hoy 2-D \$487.38)	S		\$		\$		S		s		S	
\exists				s	-	\$	-	\$	-	s		\$		\$	
6	1-5-2003	PROCADES-RECUPERACION	10 DE MAYO ZACATECOLUCA LA PAZ 17-D (Hoy 17-E \$ 630.00) 2/	S		s		s	-	s		s		S	-
7	1-5-2003	PROCADES-RECUPERACION	10 DE MAYO ZACATECOLUCA LA PAZ 28-C (Hoy 16-D \$731 00)	S		\$		S		S	-	\$	- 1	S	
7				S	-	S		\$	-	\$	-	S	-	\$	
9	30-12-2005	PROCADES-RECUPERACION	MILAGRO DE DIOS 11 B	s		\$		s		s		s	-	ş	
7				s	-	\$		\$		\$		\$		\$	
11	30-9-2008	Cartera Ex-Procades	DIEZ DE MAYO Lot 22 block B	s	1,007.29	s	1,007 29	s		s	1,007 29	s	1,007 29	s	
12	30-9-2008	Cartera Ex-Procades	DIEZ DE MAYO Lot 18 block E (ANTES 18-D)	s		s		\$		s		s		s	
				s		S		s		S		s	- 21	\$	
14	30-9-2008	Cartera Ex-Procades	DIEZ DE MAYO Lot 12 block C	s		s		s		s		s		\$	
15	30-9-2008	EX-PROCADES REFINANCIADA	DIEZ DE MAYO Lot 5 block C	\$	-	s		\$		s		\$	963	s	
16	30-9-2008	EX-PROCADES REFINANCIADA	DIEZ DE MAYO Lot 6 block A	s		\$		\$		s		\$		s	
17	30-9-2008	EX-PROCADES REFINANCIADA	DIEZ DE MAYO Lot 1 block D (ANTES 13-C)	s		s		\$		s		\$		\$	
8	30-9-2008	EX-PROCADES REFINANCIADA	DIEZ DE MAYO Lot 12 block E (ANTES 12-D)	s	- 2	s		s		s		s		s	
19	30-9-2008	Cartera Ex-Procades	COMUNIDAD EL TRIUNFO Lot 5 block A	s	576 46	s	576.46	s		s	576 46	s	576 46	s	
4				s	1,583.75	\$	1,583.75	s		\$	1,583.75	\$	1,583.75	s	
20	31-12-2014	PROCADES-RECUPERACION	COMUNIDAD ALTOS DE MONTECARMELO Lot 5-B Primera etapa	s	1,529.06	s	1,529 06	s		s	1,529.06	s	1,529.06	s	_
1	31-12-2014	PROCADES-RECUPERACION	COMUNIDAD ALTOS DE MONTECARMELO Lot.2-C Segunda etapa 3/	s		s		s	-	s		s		s	
			,	s	1,529.06	5	1,529.06	s		\$	1,529.06	\$	1,529.06	\$	
		Total Procades-recuperación		s	3,112.81	s	3,112.81	s		s	3,112.81	s	3,112.81	s	
T		Total General		s	39,402.19	s	39,402.19			s	39,402,19		39,402,19		

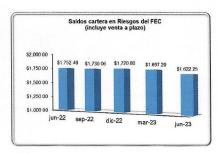
Anexo 2: Detalle cuentas pendientes de liquidar por US\$16,070.00

DETALLE DE CUENTA 229-09-001-002 Otros Deudores Financieros	монто
(obras no realizadas)	\$ 16,070.00
TOTAL	\$ 16,070.00

Según acuerdo 9330/1289 del 22/3/23, Junta Directiva aprueba autorizar la reclasificación a Cuentas de Orden del saldo por US\$16,070.00 de la sub cuenta contable Arq. Aracely Amador de Chacón.

Modificación electuada en función a lo aprobado nor Junta Directiva Acta No. JD 983/1008/09/2016. Acuerdo No. 7674/983 de fecha 20 de septiembre de 2016

Descargo de inmueble según recibo de cancelación No. 54002 del 20/12/202 Descargo de inmueble según recibo de cancelación No. 35586 del 16/11/2022.





La cobertura de reservas para el Segundo Trimestre/2023 del FEC, se ubica en un 89.74%, considerando los saldos determinados por reserva más riesgo de las carteras deudoras más cartera de venta a plazo (cartera vencida y vigente de venta a plazo).

Por sana práctica, se determinan reservas considerando un 70% del valor del inmueble. Se tropicaliza la aplicación de las Normas de la SSF, ya que no estamos obligados a cumplirla.

Resumen de Reservas de Saneamiento del Fondo Especial Contribuciones al 30 de junio de 2023 - (En US\$ dólares)

Activos	jun-22	sep-22	dic-22	mar-23	jun-23	Movimiento del trimestre
Saldo de Reserva de Carteras FEC + Cartera Venta a Plazo	\$1,596,689.41	\$1,569,109.43	\$1,546,617.38	\$1,525,575.41	\$1,455,767.30	(\$69,808.11)
Total	\$1,596,689.41	\$1,569,109.43	\$1,546,617.38	\$1,525,575.41	\$1,455,767.30	(\$69,808.11)

Durante el Segundo Trimestre de 2023, respecto a marzo de 2022, las reservas obligatorias de las carteras del FEC (incluida Cartera Venta a Plazos) presentan una disminución de **US\$69,808.11**, condición propiciada por las gestiones de recuperación de préstamos.

RESERVAS / SALDO DE	jun-22	sep-22	dic-22	mar-23	jun-23
CARTERA	91.11%	90.70%	89.88%	89.89%	89.74%

Al 30 de junio de 2023, las reservas de saneamiento constituyen el 89.74%, que representa la cartera reservada por carteras del FEC y su diferencia representa la Cartera de Venta a Plazo.

3. Reservas cartera usuario final

Con base a la provisión de reservas obligatorias y voluntarias por US\$283,244.00 vrs. saldo de cartera de usuarios finales por US\$105,362.16, Fonavipo refleja una participación en provisiones por 37.20% a junio 2023. Sin embargo, aunque no se posee saldos vencidos o mora en cartera a largo plazo, se considera una provisión por probabilidades e impactos que puedan suscitarse.





IV. CERTIFICACIÓN DE RESERVAS

Con fecha 14 de agosto de 2023, Auditoría Interna emitió certificación sobre reservas de saneamiento de los activos de riesgo crediticios de FONAVIPO, concluyendo que, al 30 de junio de 2023, "han sido debidamente registradas contablemente, de acuerdo a la Política para la Clasificación de Deudores y Constitución de Reservas de Activos de Riesgo Crediticio".

V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la unidad de riesgos, recomienda a Junta Directiva:

- Darse por enterado de la constitución de reservas de saneamiento de fondos Fonavipo, Fondo Especial de Contribuciones y cartera de usuario final.
- 2. Ratificar la constitución de reservas de saneamiento, correspondientes al 30 de junio de 2023.
- VI. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la unidad de riesgo, ACUERDA:
- Darse por enterado de la constitución de reservas de saneamiento de Fondos Fonavipo, Fondo Especial de Contribuciones y cartera de usuario final.
- 2. Ratificar la constitución de reservas de saneamiento, correspondientes al 30 de junio de 2023.

ACUERDO No. 9433/1305 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE APROBACIÓN DE CRÉDITOS A USUARIOS FINALES

La Comisión de Evaluación de Créditos, a través de la Unidad de Créditos, presenta a Junta Directiva, solicitud de autorización de aprobación de créditos a usuarios finales.

I. ANTECEDENTES

- ➤ En sesión No. 1276/1301/12/2022 celebrada el 21 de diciembre de 2022, mediante Acuerdo No. 9251/1276, Junta Directiva autorizó la "Solicitud de actualización del manual para el otorgamiento de créditos y administración de cartera de usuarios finales".
- ➤ En sesión No. 1283/1308/02/2023 celebrada el 15 de febrero de 2023, mediante Acuerdo No. 9304/1283, Junta Directiva autorizó la

"Actualización de la Comisión de Evaluación de Créditos para el Otorgamiento de Créditos a Usuarios Finales", la cual estará integrada por:

- Director Ejecutivo.
- Jefe Unidad Jurídica.
- Jefe Unidad de Riesgos.
- Jefe Unidad de Operaciones y Proyectos de Reconstrucción.
- Jefe Unidad Financiera Institucional
- Jefe Unidad de Operaciones de Préstamos
- Jefe Unidad de Créditos.
- ➤ En sesión No. 1300/1325/06/2023 celebrada el 21 de junio 2023, mediante Acuerdo No. 9390/1300, Junta Directiva, autorizó el punto, "Solicitud de aprobación de disponibilidad de cupo y tasas de interés activa para la colocación de créditos durante el periodo del 21 de junio al 31 de diciembre de 2023".
- ➤ En fecha 14 de agosto 2023, se realizó Sesión de Comisión de Evaluación de Créditos para el Otorgamiento de Créditos a Usuarios Finales No. CEC-002/14/08/2023.

II. OBJETIVO

Solicitar autorización a Junta Directiva para la aprobación de créditos a Usuarios Finales.

III. DESARROLLO DEL PUNTO

En seguimiento a gestiones que se han realizado para el otorgamiento de créditos a usuarios finales, en fecha 14 de agosto del presente año, se efectuó Sesión con la Comisión de Evaluación de Créditos, en la que se presentaron los usuarios que solicitaron financiamiento para créditos de vivienda en sus diferentes destinos.

Las condiciones de evaluación se han realizado de acuerdo a lo establecido en el Art. 7 de la Ley Contra la Usura, relacionado con la publicación que realiza el Banco Central de Reserva de El Salvador de Tasas de Interés Máximas Legales vigentes para el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre 2023, y en cumplimiento a lo establecido en normativa interna de FONAVIPO aprobada por Junta Directiva.

· NI. N · . **.	TASAS DE INTERÉS MÁXIMAS LEG Vigentes para el período del 1 de julio al 31 de diciembro									
n cumplimiento de la Ley Contra la Usura, Publicada en el Diario Oficial No.	16, T. No. 398, del 24 de Enero de 2013, y	sus Reforma								
SEGMENTOS Y RANGOS	Rangos en US Dólares	Tasas Máximas Efectivas Anuales								
III. Crédito para vivienda										
Crédito para adquisición y construcción de vivienda para uso del adquiriente De más de 12 y hasta 23 SMV De más de 23 y hasta 112 SMV De más de 12 SMV	Entre \$ 4,380.01 y \$ 8,395.00 Entre \$ 8,395.01 y \$ 40,880.00 Más de \$ 40,880.00	18.91% 9.26% 14.98%								
Crédito para remodelación y reparación de vivienda individual De hasta 12 SMV De más de 12 y hasta 23 SMV	Hasta \$ 4,380.00 Entre \$ 4,380.01 y \$ 8,395.00	50.28% 40.93%								
13 De más de 23 y hasta 112 SMV 14 De más de 112 SMV	Entre \$ 8,395.01 y \$ 40,880.00 Más de \$ 40,880.00	27.15% 21.01%								

CECNAFNITO V DANGOS	DANIE	DANGO EN USA DÁLADES			TASAS					
SEGMENTO Y RANGOS	RANG	RANGO EN US\$ DÓLARES		S. Formal	S. Informal					
1. Crédito para compra de lote, adquisición de vivienda y/o construcción de vivienda/Mejoramiento										
De hasta 23 SMV	Hasta		8,395.00	11%	14%					
De más de 23 SMV y hasta 112 SMV	Entre	8,395.01	40,880.00	Entre 7.50%	hasta 7.75%					
De más de 112 SMV	Más de		40,880.00	10%	12.50%					
2. Crédito para mejoramiento de vivienda										
De hasta 144 SMV	Hasta		52,560.00	11%	14%					

Por lo antes expuesto, luego del análisis realizado por la Comisión de Evaluación de Créditos, en cumplimiento a normativa externa e interna y con el objetivo de que los usuarios obtengan el crédito solicitado, recomienda a Junta Directiva autorizar los créditos según el siguiente detalle: (los documentos de análisis de los créditos aprobados se presentan en anexos)

	SOLICITUD DE AU	TORIZACIÓN DE C	RÉDITOS A L	JSUARIOS FIN	NALES	
Nombre	Línea de Crédito	Monto del Crédito	Plazo	Sector	Tasa Nominal	Tasa Efectiva
	Compra de lote	\$3,914.48	10 años	Informal	14.00%	15.28%
n .o	Construcción de vivienda individual	\$10,418.63	20 años	Formal	7.70%	9.24%
V a	Compra de vivienda usada	\$16,800.00	20 años	Formal	7.65%	9.22%
	TOTAL	US\$31,133.11				

IV.MARCO NORMATIVO

- Ley de FONAVIPO Art. 3 literal a) promover programas de inversión y otorgar financiamiento para la adquisición de viviendas, lotes para vivienda, construcción, reconstrucción o mejoramiento de solución habitacional;
- 2. Ley de FONAVIPO Art. 14, literal f) establece que son atribuciones de Junta Directiva "Normar las operaciones Activas y Pasivas de la Institución".
- 3. NRP-20 Art. 8 la Junta Directiva es la responsable de: literal g) "Aprobar la incursión de la entidad en nuevos productos, servicios, líneas de negocios y operaciones, y velar porque se adhieran a las estrategias de negocio de la misma y a las políticas para la gestión de riesgos".
- 4. Ley Contra la Usura.

V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

1. Autorizar la aprobación de los créditos que se detallan a continuación:

	SOLICITUD DE A	UTORIZACIÓN DE C	RÉDITOS A L	ISUARIOS F	INALES	
Nombre	Línea de Crédito	Monto del Crédito	Plazo	Sector	Tasa Nominal	Tasa Efectiva
	Compra de lote	\$3,914.48	10 años	Informal	14.00%	15.28%
	Construcción de vivienda individual	\$10,418.63	20 años	Formal	7.70%	9.24%
	Compra de vivienda usada		2 104.5			
<u> </u>	TOTAL	US\$31,133.11		1	L	

- 2. Ratificar en la presente Sesión de Junta Directiva, lo detallado en el numeral 1.
- VI.JUNTA DIRECTIVA, luego de conocer la recomendación de la Comisión de Evaluación de Créditos a través de la Unidad de Créditos, ACUERDA:
- 1. Autorizar la aprobación de los créditos que se detallan a continuación:

	SOLICITUD DE A	UTORIZACIÓN DE	CRÉDITOS	A USUARIOS I	FINALES	
Nombre	Línea de Crédito	Monto del Crédito	Plazo	Sector	Tasa Nominal	Tasa Efectiva
	Compra de lote	\$3,914.48	10 años	Informal	14.00%	15.28%
rto a C s	Construcción de vivienda individual	\$10,418.63	20 años	Formal	7.70%	9.24%
	Compra de vivienda usada	\$16,800.00	20 años	Formal	7.65%	9.22%
	TOTAL	US\$31,133.11				

2. Ratificar en la presente Sesión de Junta Directiva, lo detallado en el numeral 1.

ACUERDO NO. 9434/1305 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPACIÓN EN MISIÓN OFICIAL EN EL EXTRANJERO POR PARTE DE LA PRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA DE FONAVIPO

La Administración, a través de la Unidad Administrativa, presenta a consideración de la Junta Directiva la solicitud de autorización para participación en misión oficial en el extranjero por parte de la Presidenta de Junta Directiva de FONAVIPO.

I. ANTECEDENTES

Se ha recibido invitación por parte del Sr. Elkin Darío Velásquez Monsalve Representante Regional para América Latina y el Caribe Director interino para México y Cuba del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU- Habitat), para que la señora Ministra de Vivienda y Presidenta de la Junta Directiva de FONAVIPO, pueda participar en la segunda edición de la Cumbre Internacional del Hábitat para América Latina y el Caribe CIHALC, que se celebrará del 28 al 30 de agosto de 2023, en la ciudad de Guadalajara, México.

La Cumbre Internacional del Hábitat de América Latina y el Caribe (CIHALC) es organizada por la Universidad de Guadalajara y es una secuencia de foros intersectoriales e intergubernamentales que tiene por objetivo fomentar el diálogo, la cooperación y las posibles soluciones para el hábitat en la región y acompañar la implementación de las agendas globales: los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas.

Por lo cual constituye un evento de suma importancia para dar seguimiento a las labores humanitarias desarrolladas por esta Organización, y se considera de gran valor la participación de la señora presidenta.

II. MARCO NORMATIVO

Reglamento de Viáticos:

Romano V. ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS Y OTROS GASTOS PARA MISIONES OFICIALES EN EL EXTRANJERO

Numeral 1) Autorización. Las misiones oficiales en el extranjero deberán ser autorizadas por Junta Directiva y el pago de viáticos correspondiente se efectuará según lo establecido en este reglamento.

Numeral 2.1) Directores, Director Ejecutivo, Gerentes Auditor Interno, Coordinadores y jefes de Unidad:

Numeral 2.1.1) México: México D.F el monto del viatico es de \$180.00 diarios Otras Ciudades \$ 150.00

Numeral 4.1) Gastos de Representación: La Junta Directiva podrá autorizar gastos de representación a miembros de Junta Directiva y Director Ejecutivo, cuando les encomiende el desempeño de misiones al exterior del país. La asignación podrá ser autorizada hasta por una suma equivalente a la cuantía de los viáticos

III. DESARROLLO

Atendiendo a la invitación realizada por el Sr. Velásquez Monsalve y la importancia de las actividades y reuniones que se tienen previstas durante el desarrollo de la visita oficial, la administración solicita a la Junta Directiva se autorice la participación en misión oficial en el extranjero por parte de la Presidenta de Junta Directiva de FONAVIPO en la ciudad de Guadalajara, México, del 28 al 30 de agosto de 2023.

Cabe destacar que en la invitación recibida manifiesta la posibilidad de cubrir algunos costos de participación específicamente boleto aéreo y viáticos por los días de participación en el evento de acuerdo a las tarifas establecidas en Naciones Unidas.

Por lo anterior también se solicita autorización para la asignación de gastos de representación para misión oficial en el extranjero a razón de \$150.00 dólares diarios de acuerdo a lo establecido en Reglamento de viáticos vigente, por un monto total de \$450.00 dólares.

Es necesario mencionar que los fondos para cubrir los gastos de representación se encuentran presupuestados en el Objeto Especifico 54404 en la Línea de Trabajo 0101 Presidencia sin embargo los gastos de representación deben asignarse en el especifico 51602 Por prestación de servicios en el exterior, por cual se solicita a Junta Directiva, autorizar las modificaciones presupuestarias necesarias a fin de contar con los fondos en el Objeto Específico correcto.

IV. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración recomienda a Junta Directiva:

- Autorizar la asistencia de la Presidenta de FONAVIPO a misión oficial a realizarse en la ciudad de ciudad de Guadalajara, México del 28 al 30 de agosto de 2023.
- Autorizar el pago de Gastos de Representación por misión oficial en el extranjero para la Presidenta de FONAVIPO por un monto de \$450.00 dólares de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de viáticos vigente
- 3. Autorizar las modificaciones presupuestarias necesarias a fin de contar con los fondos en el Objeto Específico correcto.
- 4. Ratificar los puntos anteriores en la presente sesión.
- V. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la Unidad Administrativa, ACUERDA:
- 1. Autorizar la asistencia de la Presidenta de FONAVIPO a misión oficial a realizarse en la ciudad de ciudad de Guadalajara, México del 28 al 30 de agosto de 2023.
- 2. Autorizar el pago de Gastos de Representación por misión oficial en el extranjero para la Presidenta de FONAVIPO por un monto de \$450.00 dólares de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de viáticos vigente.
- 3. Autorizar las modificaciones presupuestarias necesarias a fin de contar con los fondos en el Objeto Específico correcto.
- 4. Ratificar los puntos anteriores en la presente sesión.

ACUERDO No. 9435/1305 INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PLAN DE INVERSIONES DE FONAVIPO Y FEC AL 30 DE JUNIO 2023

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional, presentan a Junta Directiva, Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria y Plan Anual de Inversiones de FONAVIPO y FEC al 30 de junio 2023, según presentación que se anexa y que forma parte integral

de la presente Acta. Lo más relevante se menciona a continuación:

I. OBJETIVO

Presentar a los miembros de Junta Directiva, el Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria y Plan Anual de Inversiones de FONAVIPO y FEC al 30 de junio 2023.

II. ANTECEDENTES

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA	BREVE DESCRIPCIÓN	011	012	A05	TOTALES
No. 9216/1271	Aprobación del Presupuesto	\$32,751,740.00	\$ 2,352,940.00	\$4,157,360.31	\$ 39,262,040.31
MODIFICACION	S PRESUPUESTARIAS 2023	\$ 81,759.50	\$ 5,177,326.59	\$4,575,380.00	\$ 9,834,466.09
No. 9275/1279	Desembolsos Notas 4 y 5 Convenio Alto Riesgo - Tormenta Bonnie y Julia		\$ 1,500,000.00		\$ 1,500,000.00
No. 9280/1280	Remanentes Nota 3 Convenio Alto Riesgo - Residencial Santa Lucía		\$ 924,360.70		\$ 924,360.70
No. 9281/1280	Remanentes Convenio INABVE Veteranos y Excombatientes		\$ 329,602.14		\$ 329,602.14
No. 9282/1280	Remanentes Convenio MIGOBDT Veteranos y Excombatientes		\$ 213,775.67		\$ 213,775.67
No. 9313/1285	Adenda 6 - Convenio MOPT-MIVI Programa de Reasentamiento y Proyectos Viales			\$2,000,000.00	\$ 2,000,000.00
No. 9315/1286	Remanentes Convenio MIGOBDT El Mozote		\$ 48,000.00		\$ 48,000.00
No. 9316/1286	Remanentes Convenio MIVI El Mozote		\$ 24,000.00		\$ 24,000.00
No. 9317/1286	Remanentes Nota 1 Convenio Alto Riesgo		\$ 124,913.76		\$ 124,913.76
No. 9321/1287	Remanentes Fondos Erradicación de la Pobreza "Familias Sostenibles"		\$ 529,763.97		\$ 529,763.97
No. 9322/1287	Remanentes Nota 2 Convenio Alto Riesgo		\$ 401,150.85		\$ 401,150.85
No. 9323/1288	Adenda 5 - Convenio MOPT-MIVI Programa de Reasentamiento y Proyectos Viales			\$ 105,000.00	\$ 105,000.00
No. 9333/1290	Convenio MIVI apoyo a familias en vulnerabilidad con o sin retribución	\$ 24,279.62	\$ 24,279.62	\$ 693,703.45	\$ 742,262.69
No. 9333/1290	Convenio MIVI apoyo a familias en vulnerabilidad con o sin retribución	\$ 45,720.38	\$ 45,720.38	\$1,306,296.55	\$ 1,397,737.31
No. 9341/1291	Convenio MIVI subsidio adicional a las Coop. de Vivienda por ayuda mutua del CHSS	\$ 11,759.50	\$ 11,759.50	\$ 470,380.00	\$ 493,899.00
No. 9275/1279	Desembolsos Notas 4 y 5 Convenio Alto Riesgo - Tormenta Bonnie y Julia		\$ 1,000,000.00		\$ 1,000,000.00
TOTAL PRESUPUE	STO MODIFICADO 2023	\$32,833,499.50	\$ 7,530,266.59	\$8,732,740.31	\$49,096,506.40

En Comité de Planeación Estratégica No. CPE-03/16/08/2023, de fecha 16 de agosto de 2023, se presentó el Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestaria y Plan Anual de Inversiones de FONAVIPO y FEC al 30 de junio 2023, recomendando su presentación a Junta Directiva.

III. MARCO NORMATIVO

Ley de FONAVIPO:

Art. 14 Atribuciones de Junta Directiva, Aprobar el Plan Anual de inversiones del Fondo, en el cual se estimen las necesidades y fuentes de recursos, conteniendo en forma explícita los objetivos y metas que se persigan para el período de que se trate, así como las medidas que se estimen necesarias para asegurar su consecución; Aprobar el Presupuesto Operativo del Fondo, el cual no podrá exceder del 8% del saldo de la cartera neta de préstamos, salvo autorización del Ramo de Hacienda.

Art. 22 El Fondo elaborará su propio presupuesto anual y su régimen de salarios.

- Reglamento para el Manejo de los Presupuestos Financiados con Recursos Propios y de Fondos en Administración
- **"3.2.3.1.** La Unidad Financiera Institucional, presentará al Comité de Planeación Estratégica, o al que haga sus veces, cada trimestre o cuando sea requerido, para su evaluación, el Informe sobre el seguimiento a la ejecución de los presupuestos financiados con recursos propios."

• Reglamento de Comités

Atribuciones principales del Comité de Planeación Estratégica

"**5.3.2.8** Conocer sobre el Presupuesto Institucional y el Plan de Inversión y sus respectivas liquidaciones anuales. Recomendar acción a Junta Directiva."

IV. DESARROLLO

A. FONDO FONAVIPO

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS RELEVANTES DE INGRESOS A JUNIO 2023 – FONAVIPO

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	10	Presupuesto aprobado a jun/2023	dificaciones 1 jun/2023	Presupuesto Modificado a jun/2023		
15	Ingresos financieros y Otros	\$	1,782,895.00	\$ 81,759.50	\$	1,864,654.50	
23	Recuperaciones de inversiones	\$	5,837,970.00	\$ -	\$	5,837,970.00	
31	Endeudamiento Público	\$	8,486,730.00	\$ -	\$	8,486,730.00	
32	Saldo de Años anteriores	\$	103,150.00	\$ -	\$	103,150.00	
	TOTAL INGRESOS	\$	16,210,745.00	\$ 81,759.50	\$	16,292,504.50	

<u>Ingresos Financieros y Otros:</u> Para este trimestre, refleja aumento por \$81,759.50, el cual proviene de refuerzos realizados por la aplicación de la Política Institucional para el Cobro de Reconocimiento por Administración de Fondos Externos de FONAVIPO, del porcentaje correspondiente a FONAVIPO, según el siguiente detalle:

- Reconocimiento 3.5% Convenio MIVI-FONAVIPO Subsidio \$24,279.62 con o sin cargo de retribución para familias en condiciones de vulnerabilidad, primer desembolso.
- Reconocimiento 3.5% Convenio MIVI-FONAVIPO Subsidio \$45,720.38 con o sin cargo de retribución para familias en condiciones de vulnerabilidad, segundo desembolso.
- Reconocimiento 2.5% Convenio MIVI-FONAVIPO Subsidio \$11,759.50 adicional a las Cooperativas de Vivienda del CHSS.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS RELEVANTES DE EGRESOS A JUNIO 2023 – FONAVIPO

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS		Presupuesto aprobado a jun/2023	Мо	dificaciones a jun/2023	Presupuesto Modificado a jun/2023		
51	Remuneraciones	\$	1,196,130.00	\$	(2,065.62)	\$	1,194,064.38	
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$	316,740.00	\$	15,864.88	\$	332,604.88	
55	Gastos financieros y Otros	\$	675,095.00	\$	185,299.99	\$	860,394.99	
61	Inversiones en Activos fijos	\$	106,610.00	\$	56,813.01	\$	163,423.01	
63	Inversiones Financieras	\$	10,586,730.00	\$	1,550,000.00	\$	12,136,730.00	
71	Amortización de Endeudamiento Público	\$	3,297,460.00	\$	468,975.73	\$	3,766,435.73	
	TOTAL EGRESOS	\$	16,178,765.00	\$	2,274,887.99	\$	18,453,652.99	

Remuneraciones: Al segundo trimestre, este rubro presenta disminuciones por el saldo acumulado del primer trimestre y las modificaciones realizadas para el pago de las bonificaciones por emergencia entregadas antes de lo programado para el mes de junio, según normativa interna.

Adquisiciones de Bienes y Servicios: Este rubro presenta aumentos ya que se han efectuado transferencias para distintas compras de bienes tales como calzado, materiales de limpieza, así como mantenimientos de bienes muebles, entre otros.

<u>Gastos Financieros y Otros:</u> Al segundo trimestre, presenta aumento relacionado al pago de intereses de la deuda adquirida con BANDESAL, lo cual ha resultado de una mayor colocación de recursos, ajuste en la tasa pasiva y prepagos realizados; así como también, por transferencias realizadas para pagos de seguros e impuestos municipales.

<u>Inversiones en Activos Fijos</u>: Este rubro presenta aumento debido a que en el primer trimestre no pudieron ejecutarse algunas compras de equipo las cuales fueron trasladadas al segundo trimestre, así mismo, el aumento se debe al refuerzo realizado para la inversión en vehículos.

<u>Inversiones Financieras:</u> Relacionadas a la colocación de créditos y a la inversión en depósitos a plazo, para el segundo trimestre, este rubro se ve aumentado ya que se efectuaron transferencias de los meses de octubre y noviembre, para completar la demanda de recursos solicitada por la Unidad de Créditos.

Amortización de Endeudamiento Público: Relacionado al pago del capital de la deuda adquirida, al segundo trimestre, este rubro se ve aumentado debido a que se han obtenido prepagos de las IA'S, los cuales se han cancelado a BANDESAL por ser parte de la garantía del financiamiento recibida; por lo que, los fondos programados en el presupuesto no eran suficientes, lo que hizo necesario trasladar recursos del cuarto trimestre.

3. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A JUNIO 2023 – FONAVIPO. 3.1 INGRESOS

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto aprobado a jun/2023	Presupuesto Modificado a jun/2023	lificado a Devengado		% Ejecució n
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 1,782,895.00	\$ 1,864,654.50	\$ 2,177,905.03	\$ (313,250.53)	116.80%
23	Recuperaciones de inversiones	\$ 5,837,970.00	\$ 5,837,970.00	\$ 7,231,636.95	\$ (1,393,666.95)	123.87%
31	Endeudamiento Público	\$ 8,486,730.00	\$ 8,486,730.00	\$ 8,779,982.70	\$ (293,252.70)	103.46%
32	Saldo de Años anteriores	\$ 103,150.00	\$ 103,150.00	\$ -	\$ -	
	TOTAL INGRESOS	\$ 16,210,745.00	\$ 16,292,504.50	\$ 18,189,524.68	\$ (2,000,170.18)	112.35%

^{**}Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldos iniciales de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y bancos proyectados al inicio de año.

La Ejecución general de los ingresos fue del 112.35%

Ingresos Financieros y Otros: Incluye intereses de cartera, rentabilidad en cuentas bancarias y depósitos a plazo entre otros. Del monto ejecutado el 2% corresponde a rentabilidades de depósitos a plazo, el 93% a intereses de cartera de créditos y el 5% pertenece a ingresos diversos; este rubro representa el 12% del total de la ejecución de ingresos.

Recuperaciones de Inversiones: Incluye recuperación de capital de cartera y liquidación de depósitos a plazo. Del monto devengado, \$1,452.6 miles corresponde a recuperación por depósitos a plazo y \$5,779.0 miles a la recuperación de capital de la cartera. Este rubro representa el 39.7% del total de la ejecución de ingresos.

Endeudamiento Público: El 100% de la ejecución corresponde a los desembolsos obtenidos por financiamientos provenientes de BANDESAL; este rubro representa el 48.3% de la ejecución de ingresos.

3.2 EGRESOS

Presupuesto Operativo

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto aprobado a jun/2023	Presupuesto lodificado a jun/2023	I	Devengado	pre	Saldo esupuestado	% Ejecución
51	Remuneraciones	\$ 1,196,130.00	\$ 1,194,064.38	\$	1,077,261.83	\$	116,802.55	90.22%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 307,000.00	\$ 323,973.58	\$	217,793.00	\$	106,180.58	67.23%
55	Gastos financieros y Otros	\$ 124,030.00	\$ 124,527.74	\$	74,111.97	\$	50,415.77	59.51%
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 22,710.00	\$ 29,523.01	\$	13,662.12	\$	15,860.89	46.28%
	TOTAL EGRESOS	\$ 1,649,870.00	\$ 1,672,088.71	\$	1,382,828.92	\$	289,259.79	82.70%

Remuneraciones, Adquisiciones de Bienes y Servicios y Gastos Financieros y Otros: Presentan ahorros institucionales; al segundo trimestre, se realizaron diversas adquisiciones de bienes y servicios, dentro de las cuales están la compra de vales de combustible por \$34.4 miles, mantenimiento de la flota vehicular por \$17.9 miles, mantenimiento de equipo informático por \$3.3 miles, compra de materiales informáticos por \$2.1 miles, de bienes para el abastecimiento de las unidades, tales como tóner, papel, artículos de escritorio, entre otros; se realizó pago de vigilancia por \$49.0 miles, pago de servicio de telecomunicaciones \$14.1 miles, y el respectivo pago de servicios básicos; en cuanto a los gastos financieros, estos incluyen pago de seguro de personas por \$53.2 miles y seguro de bienes \$17.4 miles, así como el pago de impuestos municipales, entre otros.

Inversiones en Activos Fijos: Al mes de junio, se ha realizado inversión en discos de estado sólido por \$0.7 miles, sillas ejecutivas por \$1.2 miles, renovación de programa informático por \$7.6 miles, impresores multifuncionales por \$0.8 miles, equipo para uso de la Unidad de Comunicaciones por \$0.8 miles, entre otras inversiones.

· Servicio de la Deuda

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto aprobado a jun/2023	Presupuesto Nodificado a jun/2023	i	Devengado	pr€	Saldo esupuestado	% Ejecución
55	Gastos financieros y Otros	\$ 549,345.00	\$ 734,078.55	\$	725,742.46	\$	8,336.09	98.86%
71	Amortización de Endeudamiento Público	\$ 3,297,460.00	\$ 3,766,435.73	\$	3,740,681.18	\$	25,754.55	99.32%
	TOTAL EGRESOS	\$ 3,846,805.00	\$ 4,500,514.28	\$	4,466,423.64	\$	34,090.64	99.24%

<u>Gastos Financieros y Otros:</u> Este rubro está relacionado al pago de intereses de la deuda adquirida con BANDESAL, el cual presenta al segundo trimestre un pago total de \$725.7 miles.

Amortización de Endeudamiento Público: Relacionado al pago de capital de la deuda, del cual al mes de junio se ha amortizado por \$3.74 millones.

Inversión

PI	ROYECTOS DE INVERSIÓN FONAVIPO	Presupuesto aprobado a jun/2023	Presupuesto Nodificado a jun/2023	1	Devengado			% Ejecución a jun/2023
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 9,740.00	\$ 8,631.30	\$	7,445.69	\$	1,185.61	86.26%
55	Gastos financieros y Otros	\$ 1,720.00	\$ 1,788.70	\$	491.06	\$	1,297.64	27.45%
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 83,900.00	\$ 133,900.00	\$	13,855.24	\$	120,044.76	10.35%
63	Inversiones Financieras	\$ 10,586,730.00	\$ 12,136,730.00	\$	11,872,161.87	\$	264,568.13	97.82%
	TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN	\$ 10,682,090.00	\$ 12,281,050.00	\$	11,893,953.86	\$	387,096.14	96.85%

Los rubros anteriores incluyen: inversión en colocación de préstamos, depósitos a plazo, inversiones en bienes informáticos, proyectos de inversión institucionales y de seguridad de la información, así como los proyectos habitacionales, los cuales se explican en las siguientes láminas.

3.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A JUNIO 2023 - FONAVIPO

PROYECTOS DE INVERSIÓN FONAVIPO	Presupuesto aprobado a jun/2023	Presupuesto Nodificado a jun/2023	Devengado	Saldo esupuestario a jun/2023	% Ejecución a jun/2023
Colocación de Préstamos	\$ 10,286,730.00	\$ 11,836,730.00	\$ 11,572,161.87	\$ 264,568.13	97.76%
Depósitos a Plazo	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ -	100.00%
Inversión en Bienes Informáticos	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 13,855.24	\$ 26,144.76	34.64%
Proyectos de Inversión Institucionales	\$ 35,000.00	\$ 85,000.00	\$ -	\$ 85,000.00	0.00%
Proyectos de Inversión en Seguridad de la Información	\$ 8,900.00	\$ 8,900.00	\$ 	\$ 8,900.00	0.00%
Proyecto Urbanización Santa Lucía, Santa Ana (Proyecto 5085)	\$ 8,260.00	\$ 9,220.00	\$ 7,936.75	\$ 1,283.25	86.08%
Proyecto Urbanización Los Almendros, San Martín (Proyecto 8360)	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 	\$ 600.00	0.00%
Proyectos de Urbanización	\$ 2,600.00	\$ 600.00	\$ -	\$ 600.00	0.00%
TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN	\$ 10,682,090.00	\$ 12,281,050.00	\$ 11,893,953.86	\$ 387,096.14	96.85%

<u>Colocación de Préstamos (97.76%):</u> A junio, la demanda de recursos se atendió con fondos propios en \$2,792.18 miles, y con financiamiento de BANDESAL \$8,779.98 miles.

<u>Depósitos a Plazo (100%):</u> Al mes de junio 2023, se invirtieron los depósitos a plazo programados.

Inversión en Bienes Informáticos (34.64%): Para el segundo trimestre se tenían programadas compras de licencias, equipo, entre otros, no obstante, debido a la transición de la nueva Ley de Compras Públicas, no se logró iniciar los procesos en este trimestre, por lo que se trasladó la compra al siguiente; es importante aclarar que aún existen problemas de divulgación en cuanto al uso de la plataforma de Compras Públicas.

<u>Inversión en Seguridad de la Información (0.00%)</u>: Al igual que el punto anterior, se trasladó la disponibilidad para ejecutar las compras en el siguiente trimestre.

Proyectos de Inversión Institucionales (0.00%): Para el segundo trimestre, se tenía programada la compra de 2 vehículos por la cantidad de \$85.0 miles, de los cuales no se pudo iniciar proceso de compra debido a la transición de la nueva Ley de Compras Públicas, no obstante, por la situación actual de la Institución, se ha desistido de dicha compra, por lo que no se ejecutarán estos fondos durante el 2023.

Proyecto Urbanización Santa Lucía - 5085 (86.08%): Para el segundo trimestre se realizó pago de vigilancia, atención a reclamos de garantías vigentes, entre otros; el gasto de agua y energía eléctrica se redujo ya que estas han pasado a ser responsabilidad de los voluntarios de la administración del Proyecto.

Proyecto Urbanización Los Almendros - 8360 (0.00%): El monto presupuestado es para cubrir pago de impuestos municipales, no presenta ejecución debido a que la UOPR se encuentra en trámite de elaboración de perfil del Proyecto, el cual es insumo principal para poder iniciar con la ejecución del mismo, por lo que se prevé que no tendrá ejecución durante el 2023.

<u>Proyectos de Urbanización (0.00%):</u> Corresponde a recursos solicitados para ser incorporados al Proyecto 5085 Urbanización Santa Lucía, según la necesidad para contratación de personal multioficios, no obstante, la UOPR no solicitó a la Dirección General de Inversión y Crédito Público el total de los fondos programados para tal fin, debido a que se espera cubrir los gastos de dicho Proyecto con la disponibilidad actual.

3.4 RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JUNIO 2023 - FONAVIPO

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto aprobado a jun/2023	Presupuesto Modificado a jun/2023	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 1,782,895.00	\$ 1,864,654.50	\$ 2,177,905.03	\$ (313,250.53)	116.80%
23	Recuperaciones de inversiones	\$ 5,837,970.00	\$ 5,837,970.00	\$ 7,231,636.95	\$ (1,393,666.95)	123.87%
31	Endeudamiento Público	\$ 8,486,730.00	\$ 8,486,730.00	\$ 8,779,982.70	\$ (293,252.70)	103.46%
32	Saldo de Años anteriores	\$ 103,150.00	\$ 103,150.00	\$ -	\$ -	
	TOTAL INGRESOS	\$ 16,210,745.00	\$ 16,292,504.50	\$ 18,189,524.68	\$ (2,000,170.18)	112.35%

Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldo de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y bancos proyectada al inicio de año.

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	resupuesto Iprobado a jun/2023	Presupuesto Nodificado a jun/2023	1	Devengado	pre	Saldo supuestado	% Ejecución
51	Remuneraciones	\$ 1,196,130.00	\$ 1,194,064.38	\$	1,077,261.83	\$	116,802.55	90.22%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 316,740.00	\$ 332,604.88		225,238.69	\$	107,366.19	67.72%
55	Gastos financieros y Otros	\$ 675,095.00	\$ 860,394.99	\$	800,345.49	\$	60,049.50	93.02%
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 106,610.00	\$ 163,423.01	\$	27,517.36	\$	135,905.65	16.84%
63	Inversiones Financieras	\$ 10,586,730.00	\$ 12,136,730.00	\$	11,872,161.87	\$	264,568.13	97.82%
71	Amortización de Endeudamiento Público	\$ 3,297,460.00	\$ 3,766,435.73	\$	3,740,681.18	\$	25,754.55	99.32%
	TOTAL EGRESOS	\$ 16,178,765.00	\$ 18,453,652.99	\$	17,743,206.42	\$	710,446.57	96.15%

RESULTADO PRESUPUESTARIO \$ 446,318.26

3.5 COBERTURA DEL SALDO DE CARTERA SOBRE EL PRESUPUESTO OPERATIVO A JUNIO 2023

RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	Monto
51	Remuneraciones	1,077,261.83
54	Adquisición de Bienes y Servicios	197,966.94
55	Gastos Financieros y Otros	74,603.03
61	Inversiones en Activos Fijos	13,662.12
	TOTAL GASTO OPERATIVO	1,363,493.92
	Saldo de Cartera Bruta	57,761,743.47
	Menos: Saldo de Reserva	283,244.00
Saldo	Neto de Cartera al 30 de junio 2023	57,478,499.47
		2 2707

El Art. 14 literal h) de la Ley de FONAVIPO establece que el presupuesto operativo no podrá exceder del 8% del saldo de la cartera neta de préstamos, salvo autorización del Ramo de Hacienda. A **junio 2023**, se cumple con lo establecido en la Ley, ya que la cobertura del gasto operativo sobre el saldo de cartera neta es de **2.37%**.

Con base a esta tendencia se espera cumplir con lo establecido al final del año, en vista que al realizar una proyección anualizada del gasto a **diciembre 2023**, se tiene como resultado un porcentaje de cobertura del **4.74%**, es importante que el saldo de cartera incremente para que los gastos operativos no superen el 8%.

B. FONDO ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS RELEVANTES DE INGRESOS A JUNIO 2023 – FEC

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto aprobado a jun/2023	Мо	dificaciones a jun/2023	Presupuesto Modificado a jun/2023		
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 66,190.00	\$	81,759.50	\$	147,949.50	
21	Ventas de activos fijos	\$ 153,575.00	\$		\$	153,575.00	
22	Transferencias de Capital	\$ 400,000.00	\$	2,500,000.00	\$	2,900,000.00	
23	Recuperaciones de inversiones	\$ 33,665.00	\$	i i i i	\$	33,665.00	
32	Saldos años anteriores	\$ 1,040,395.00	\$	2,595,567.09	\$	3,635,962.09	
	TOTAL INGRESOS	\$ 1,693,825.00	\$	5,177,326.59	\$	6,871,151.59	

Ingresos Financieros y Otros: Para este trimestre, refleja aumento por \$81,759.50, el cual proviene de refuerzos realizados por la aplicación de la Política Institucional para el Cobro de Reconocimiento por Administración de Fondos Externos de FONAVIPO, del porcentaje correspondiente al FEC, según el siguiente detalle:

- Reconocimiento 3.5% Convenio MIVI-FONAVIPO Subsidio \$24,279.62 con o sin cargo de retribución para familias en condiciones de vulnerabilidad, primer desembolso.
- Reconocimiento 3.5% Convenio MIVI-FONAVIPO Subsidio \$45,720.38 con o sin cargo de retribución para familias en condiciones de vulnerabilidad, segundo desembolso.
- Reconocimiento 2.5% Convenio MIVI-FONAVIPO Subsidio \$11,759.50 adicional a las Cooperativas de Vivienda del CHSS.

<u>Transferencias de Capital</u>: En este rubro se presenta aumento al segundo trimestre, ya que se realizaron los siguientes refuerzos presupuestarios:

- Nota 4 primer desembolso Convenio Comunidades en \$500,000.00 Alto Riesgo
- Nota 5 primer desembolso Convenio Comunidades en \$1,000,000.00
 Alto Riesgo
- Nota 4 segundo desembolso Convenio Comunidades en \$500,000.00
 Alto Riesgo

 Nota 5 segundo desembolso Convenio Comunidades en \$500,000.00 Alto Riesgo

<u>Saldos Años Anteriores</u>: En este rubro presenta modificaciones por \$2.6 millones relacionadas a refuerzos presupuestarios según el siguiente detalle:

- Remanentes 2022 Convenio Veteranos MIGOBDT \$213,775.67 INABVE
- Remanentes 2022 Convenio MIVI El Mozote \$24,000.00
- Remanentes 2022 Convenio Veteranos INABVE \$329,602.14
- Remanentes 2022 Estrategia de Erradicación de la \$529,763.97
 Pobreza
- Remanentes 2022 Nota 2 Convenio Comunidades en \$401,150.85
 Alto Riesgo
- Remanentes Etapa 3 Convenio Comunidades en Alto \$924,360.70
 Riesgo
- Remanentes 2022 Convenio MIGOBDT El Mozote \$48,000.00
- Remanentes 2022 Nota 1 Convenio Comunidades en \$124,913.76
 Alto Riesgo

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS RELEVANTES DE EGRESOS A JUNIO 2023 - FEC

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	resupuesto iprobado a jun/2023	odificaciones a jun/2023	Presupuesto Modificado a jun/2023			
51	Remuneraciones	\$ 181,910.00	\$ (88.50)	\$	181,821.50		
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 17,950.00	\$ 16,977.75	\$	34,927.75		
55	Gastos financieros y Otros	\$ 95,570.00	\$ 48,504.43	\$	144,074.43		
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 407,960.00	\$ (36.73)	\$	407,923.27		
62	Transferencia de Capital	\$ 423,835.00	\$ 3,654,533.51	\$	4,078,368.51		
63	Inversiones Financieras	\$ 25,625.00	\$ 4,514.10	\$	30,139.10		
	TOTAL EGRESOS	\$ 1,152,850.00	\$ 3,724,404.56	\$	4,877,254.56		

Remuneraciones: Este rubro, al segundo trimestre presenta una leve disminución por las transferencias presupuestarias realizadas para la entrega de la bonificación del mes de junio, según la normativa interna, así como también aquellas transferencias para cubrir con disponibilidades de reconocimientos del FEC a AFONAVIPO.

Adquisiciones de Bienes y Servicios: Este rubro, al segundo trimestre presenta incremento debido a que en algunos de los refuerzos presupuestarios realizados (mencionados en láminas anteriores), se ha obtenido un porcentaje de reconocimiento relacionado a la Política de Reconocimiento de Administración de Fondos Externos, en los cuales, en su mayoría se ha programado para servicios generales incluidos en este rubro.

<u>Gastos Financieros y Otros:</u> Este rubro, así como el anterior, está relacionado a la Política de Reconocimiento de Administración de Fondos Externos, por tal motivo, se ve incrementado debido a que se programa el pago del Reconocimiento como gastos diversos dentro de los gastos financieros.

<u>Transferencias de Capital:</u> Relacionados al otorgamiento de subsidios, este rubro se ve aumentado ya que refleja todos los refuerzos realizados y mencionados en las láminas anteriores.

3. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A JUNIO 2023- FEC.

3.1 INGRESOS:

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto aprobado a jun/2023	Presupuesto lodificado a jun/2023	Devengado	pr	Saldo esupuestad o	% Ejecución
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 66,190.00	\$ 147,949.50	\$ 242,620.90	\$	(94,671.40)	163.99%
21	Ventas de activos fijos	\$ 153,575.00	\$ 153,575.00	\$ 124,033.61	\$	29,541.39	80.76%
22	Transferencias de Capital	\$ 400,000.00	\$ 2,900,000.00	\$ 2,500,000.00	\$	400,000.00	86.21%
23	Recuperaciones de inversiones	\$ 33,665.00	\$ 33,665.00	\$ 31,687.93	\$	1,977.07	94.13%
32	Saldos años anteriores	\$ 1,040,395.00	\$ 3,635,962.09	\$ 	\$	-	
	TOTAL INGRESOS	\$ 1,693,825.00	\$ 6,871,151.59	\$ 2,898,342.44	\$	336,847.06	89.59%

**Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldos iniciales de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y bancos proyectada al inicio de año.

Ingresos Financieros y Otros: El monto ejecutado incluye rentabilidades por depósitos a plazo y de cuentas bancarias, intereses por mora, intereses de cartera de adjudicatarios, entre otros. El 0.1% corresponde a rentabilidad de depósitos a plazo, el 10.0% corresponde a rentabilidad de cuentas bancarias, el 21.6% corresponde a intereses de cartera de adjudicatarios, el 1.3% corresponde a arrendamiento de bienes, el 12.8% corresponde a multa e intereses por mora y el 54.2% corresponde a ingresos diversos; este rubro representa el 8% de la ejecución de ingresos.

<u>Ventas de Activos Fijos:</u> La ejecución por \$124,033.61 corresponde en su totalidad a la venta de inmuebles, este rubro representa el 4% de la ejecución de ingresos.

<u>Transferencias de Capital:</u> La ejecución total corresponde a ingresos provenientes del MIVI para la ejecución de la Nota No. 4 y 5 del Convenio Comunidades en Alto Riesgo; este rubro representa el 87% de la ejecución de ingresos.

<u>Recuperaciones de Inversiones:</u> Incluye rotación de depósitos a plazo y capital de carteras adjudicatarios; este rubro representa el 1% de la ejecución de ingresos.

3.2 EGRESOS

Presupuesto Operativo

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	a	resupuesto probado a jun/2023	resupuesto odificado a jun/2023	D	evengado	pre	Saldo supuestado	% Ejecución
51	Remuneraciones	\$	181,910.00	\$ 181,821.50	\$	161,489.03	\$	20,332.47	88.82%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$	17,950.00	\$ 17,571.30	\$	8,624.09	\$	8,947.21	49.08%
55	Gastos financieros y Otros	\$	32,165.00	\$ 31,699.43	\$	19,548.10	\$	12,151.33	61.67%
61	Inversiones en Activos fijos	\$	7,960.00	\$ 7,923.27	\$	1,636.11	\$	6,287.16	20.65%
	TOTAL EGRESOS	\$	239,985.00	\$ 239,015.50	\$	191,297.33	\$	47,718.17	80.04%

Remuneraciones, Adquisiciones de Bienes y Servicios y Gastos Financieros y Otros: Los rubros presentan ahorros institucionales; se realizó contratación de peritos valuadores para los inmuebles propiedad del FEC por \$1.6 miles, así mismo, contratación de servicios de un técnico en apoyo a la UGAFE por \$4.8 miles, compra de materiales informáticos, pago de servicios de inmuebles administrados por el FEC en Ciudad MARSELLA por \$0.48 miles, entre otros; en lo relacionado a los Gastos Financieros, dentro de éste se ha ejecutado el pago de seguro de vida, seguro de deuda de la cartera del Fondo Especial, seguro de fidelidad, entre otros por \$11.2 miles, pago de impuestos \$0.94 miles, etc.

<u>Inversiones en Activos Fijos</u>: El monto reflejado corresponde a renovación de licencia AutoCAD para uso de los Arquitectos de la UGAFE por \$1.6 miles.

3.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A JUNIO 2023- FEC

Inversiones Propias del FEC

PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Código de Proyecto	resupuesto probado a jun/2023	resupuesto tualizado a jun/2023	D	evengado a jun/2023	Saldo supuestario a jun/2023	% Ejecución a jun/2023
Programa de Contribuciones	0	\$ 37,510.00	\$ 37,510.00	\$	25,883.32	\$ 11,626.68	69.00%
Cartera por Venta a Plazos	0	\$ 25,625.00	\$ 30,139.10	\$	25,409.56	\$ 4,729.54	84.31%
Subsidios Comunidad Finca La Bretaña y Gastos Relacionados	0	\$ 19,780.00	\$ 19,780.00	\$	2,859.63	\$ 16,920.37	14.46%

<u>Programa de Contribuciones (69.00%):</u> Presenta una ejecución presupuestaria aceptable, se han ejecutado dos modalidades, venta al contado con contribución y venta a plazo con contribución. Las Unidades involucradas se encuentran realizando esfuerzos para completar los procesos y ejecutar la totalidad de dichos fondos.

<u>Cartera por Venta a Plazos (84.31%):</u> Presenta una ejecución aceptable debido a que se encuentran inmuebles pendientes de concretizar su comercialización a través de esta modalidad de venta a plazo, ya que algunos beneficiarios no han cumplido con los requisitos, por lo que adquirirán los inmuebles al contado con o sin contribución.

Subsidios Comunidad Finca La Bretaña y Gastos Relacionados (14.46%): Al mes de junio, la UGAFE envió a la UCYGS 7 solicitudes de postulación para trámite de contribución, lo que representa un total de \$6,372.41. La UGAFE recibe de parte de la UCYGS, los certificados de contribución y posteriormente son enviados al Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP), para que se coordine el proceso de escrituración con los beneficiarios; una vez firmada la escritura, se procede a la firma de los cupones de contribución; posteriormente se envía a la UCYGS para su aplicación, hasta en ese momento, dicha Unidad procede a realizar el devengado respectivo; razón por la cual, pese a que se han tramitado las contribuciones por un total de \$6,372.41, aún no se ha completado el proceso, por consiguiente, no refleja ejecución. A junio 2023, hay

beneficiarios de la Comunidad que todavía se encuentran pendientes de cancelar el financiamiento, lo cual ha afectado que se tramiten las contribuciones programadas.

· Convenios en Administración

PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Código de Proyecto	resupuesto probado a jun/2023	Presupuesto ctualizado a jun/2023	evengado a jun/2023	Pre	Saldo supuestario a jun/2023	% Ejecución a jun/2023
Componente de Infraestructura Social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza (Proyecto 95003) FOCAP-PAPSES	95003	\$ 122,585.00	\$ 520,185.00	\$ 392,560.57	\$	127,624.43	75.47%
Programa de Desarrollo Habitacional Caserío El Mozote y Lugares Aledaños (Proyecto 95008) Convenio MIVI	95008	\$ 78,000.00	\$ 84,000.00	\$ 36,000.00	\$	48,000.00	42.86%
Construcción de proyecto habitacional Los Conacastes, municipio de Nejapa, San Salvador (Proyecto 8060)	8060	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$.17.3	\$	400,000.00	0.00%
Legalización de Comunidades Asentadas en Terrenos de FONAVIPO (D.L.181 del 12-11-15)	0	\$ 22,755.00	\$ 22,755.00	\$ -	\$	22,755.00	0.00%
Subsidios Modalidades Temporales (D.L. 181 del 12-11-15)	0	\$ 27,960.00	\$ 9,320.00	\$	\$	9,320.00	0.00%
Comunidades en Alto Riesgo Etapa III - Residencial Santa Lucía	0	\$ ¥	\$ 924,360.70	\$ 124,659.21	\$	799,701.49	13.49%
Comunidades en Alto Riesgo Nota 4 - Familias en Situación de Riesgo a Desastre	0	\$ -	\$ 570,665.00	\$ 469,270.00	\$	101,395.00	82.23%
Comunidades en Alto Riesgo Nota 5 - Familias Afectadas por Tormenta Bonnie y Julia	0	\$ (=)	\$ 1,029,226.45	\$ 980,731.39	\$	48,495.06	95.29%
Comunidades en Alto Riesgo Nota 1 - Familias de la Comunidad Nuevo Israel	0	\$ 	\$ 25,300.00	\$ 	\$	25,300.00	0.00%
Comunidades en Alto Riesgo Nota 2 - Familias en Riesgo del Departamento de San Salvador	0	\$	\$ 225,000.00	\$ 33,723.63	\$	191,276.37	14.99%
Programa de Afención a las Víctimas según Sentencia Emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso El Mozote (Proyecto 95009) Convenio MIGOBDT	95009	\$ 138,000.00	\$ 156,000.00	\$ 24,000.00	\$	132,000.00	15.38%
Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN (D.L. 187) - Traspaso del MIGOBDT	0	\$ 	\$ 213,775.67	\$ 199,653.63	\$	14,122.04	93.39%
Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN Convenio INABVE	0	\$ -	\$ 329,602.14	\$ 159,318.87	\$	170,283.27	48.34%
TOTAL EGRESOS DE INVERSIÓN		\$ 789,300.00	\$ 4,510,189.96	\$ 2,419,917.30	\$	2,090,272.66	53.65%

Componente de Infraestructura Social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza (Proyecto 95003) (75.47%): Presenta una ejecución presupuestaria aceptable, para lo cual se han beneficiado familias que aplican a las modalidades de legalización, construcción y mejoramiento de viviendas en municipios con altos índices de pobreza.

Programa de Desarrollo Habitacional El Mozote – MIVI (proyecto 95008) (42.86%): La Unidad de Contribuciones y Gestión Social ha consultado a la Institución Postulante, la cual manifiesta que se encuentran tramitando los dictámenes con el ILP para terminar con el proceso de conformación de expedientes; en algunos casos, los inmuebles en los que las familias desean invertir la contribución presentan problemas legales, otros no cuentan con un lugar que reúna las condiciones necesarias, por lo que se encuentran en la búsqueda de un inmueble para entregarles la contribución y puedan realizar la compra.

Construcción de proyecto habitacional Los Conacastes (Proyecto 8060) (0.00%): No presenta ejecución debido a que la UOPR se encuentra a la espera de la autorización del diseño del proyecto por parte del Ministerio de Hacienda, siendo importante mencionar que ya se cuenta con el perfil aprobado por ese Despacho; se estima que para el tercer trimestre se inicie con la ejecución del proyecto.

Legalización de Comunidades Asentadas en Terrenos de FONAVIPO (0.00%): El incumplimiento en la ejecución, se debe a que la UGAFE se encuentra pendiente de resolver con ANDA, los trámites de presentación y permiso para aprobación de planos de acueductos y alcantarillados sanitarios, donde se encuentran asentadas las Comunidades La Independencia y Los Cocodrilos, del municipio y departamento de San Salvador, esto debido a que no está definido los entronques y diseño de redes finales.

<u>Subsidios Modalidades Temporales (0.00%)</u>: Esta línea no presenta ejecución debido a que las familias tienen dificultad para entregar la documentación respectiva, entre ellas la carencia de bienes a nivel nacional según lo dicta el Decreto Legislativo No. 181, otro factor importante es que el monto máximo de contribución es de \$3,000.00 para compra de lote, \$3,500.00 para mejora y \$4,500.00 para compra de lote y construcción de vivienda, y debido al incremento de estos rubros se les dificulta poder cumplir con las modalidades antes descritas.

Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo Etapa III (13.49%): Presenta baja ejecución debido a que en algunos casos las familias no han presentado alternativa de vivienda para la compra, otras familias que ya identificaron su solución, no han presentado la documentación completa que respalde la legalidad del inmueble. Así mismo, se ha tenido retraso ya que la UCYGS ha solicitado adenda al programa para considerar el impuesto a la Transferencia de Bienes Inmuebles.

Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo Nota 4 (82.23%): Presenta una ejecución aceptable, beneficiando a familias que se encuentran en situación de riesgo a desastre en el departamento de San Salvador, reduciendo la exposición a eventos adversos, previniendo pérdidas de vidas humanas y bienes materiales.

<u>Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo Nota 5 (95.29%):</u> Refleja una ejecución presupuestaria normal, atendiendo a familias afectadas por las tormentas tropicales Bonnie y Julia, entregando subsidios para compra de kits de materiales para proveer mayor seguridad a las viviendas que se encuentran en mal estado en diferentes zonas del país.

<u>Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo Nota 1 (0.00%):</u> No presenta ejecución debido a que la familia que se encuentra pendiente de beneficiar no cumple con los requisitos para recibir el beneficio, la Unidad de Desarrollo Comunitario del MIVI por ser la Institución postulante, se encuentra en proceso de incorporar a otro beneficiario.

<u>Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo Nota 2 (14.99%):</u> La baja ejecución de esta línea se debe a que las familias pendientes de beneficiar no habían seleccionado el proyecto en el cual comprar su vivienda, no obstante, ya iniciaron el proceso de adquisición con el FSV, encontrándonos a la espera de finalizar el proceso.

Programa de Atención a Víctimas, caso El Mozote - MIGOBDT (Proyecto 95009) (15.38%): Presenta baja ejecución debido a que la UCYGS ha realizado visitas a las personas que se encuentran en el censo de víctimas del Mozote, de estas personas visitadas, el 50% no cuenta con escrituras de sus inmuebles, lo cual es un requisito fundamental para aplicar a la contribución dentro de este programa. La UCYGS ha solicitado modificación al Convenio, con el fin de tener el apoyo del ILP para poder ayudar a las familias al proceso de legalización, dicha modificación ya fue aprobada y ya se está en proceso de suscripción de Convenio con el ILP para iniciar con el proceso.

<u>Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN D.L. 187 (93.39%):</u> Presenta una ejecución normal, otorgando fondos para la construcción o mejoramiento de vivienda a favor de los beneficiarios de la Ley de Beneficios y Prestaciones Sociales para los Veteranos Militares

de la Fuerza Armada y Excombatientes del FMLN, que participaron en el Conflicto Armado Interno.

<u>Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN - INABVE (48.34%):</u> La baja ejecución de esta línea se debe a que la UCYGS se encuentra a la espera de los presupuestos de las viviendas a construir para enviar los datos al INABVE y obtener el visto bueno para la ejecución de las obras.

Se concluye que, a nivel a general, el plan de inversiones del FEC correspondiente a Convenios en Administración, presenta una ejecución baja del 53.65%

Programa de Reconstrucción IDA

PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Código de Proyecto	a	esupuesto orobado a jun/2023	resupuesto tualizado a jun/2023	De	evengado a jun/2023	Saldo supuestario a jun/2023	% Ejecución a jun/2023
Proyectos de Urbanización	0	\$	350.00	\$ -	\$	-	\$ -	0.00%
Proyecto La Victoria, Apopa, San Salvador (Proyecto 5245)	5245	\$		\$ 120.00	\$	114.54	\$ 5.46	95.45%
Proyecto Dos Quebradas, San Vicente (Proyecto 5371)	5371	\$	40,000.00	\$ 40,000.00	\$	-	\$ 40,000.00	0.00%
Proyecto Villas de San Pedro, La Paz (Proyecto 5372)	5372	\$	300.00	\$ 500.00	\$	2	\$ 500.00	0.00%
TOTAL EGRESOS DE INVERSIÓN		\$	40,650.00	\$ 40,620.00	\$	114.54	\$ 40,505.46	0.28%

<u>Proyectos de Urbanización (0.00%):</u> Corresponde a recursos solicitados para ser incorporados al Proyecto 5372, y al Plan Anual de Inversión Pública 2023, los cuales ya fueron trasladados a dicho Proyecto; por lo que no presenta presupuesto actualizado ni monto devengado.

<u>Proyecto La Victoria (95.45%):</u> Presenta una ejecución normal, realizando pagos de impuestos municipales relacionados a la fracción de terreno pendiente de construcción.

Proyecto Dos Quebradas (0.00%): La UOPR continúa con el proceso de legalización de los lotes individuales del Proyecto, el ILP está pendiente de solicitar el pago de la fase 2 del Convenio suscrito para efectuar los trabajos mencionados; actualmente, la UOPR se encuentra realizando las gestiones para aprobación de Junta Directiva para firma de adenda al Convenio para realizar emisión de cheque a finales de julio o inicios de agosto.

<u>Proyecto Villas de San Pedro (0.00%):</u> No presenta ejecución ya que se encuentra pendiente el pago por derechos de registro al CNR, la UOPR se encuentra a la espera que el ILP emita comprobantes que faltan para poder gestionar el trámite con los fondos presupuestados.

Se concluye que, a nivel general, el plan de inversiones del FEC correspondiente al Programa de Reconstrucción IDA, presenta una

ejecución baja del 0.28%, por lo que las unidades ejecutoras están realizando las gestiones correspondientes.

3.4 INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO AGRUPACIÓN OPERACIONAL 5 A JUNIO 2023

Agrupación Operacional 5 Recursos de Carácter Extraordinario Institucional

PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Código de Proyecto	apro	puesto bado a /2023	resupuesto ctualizado a jun/2023	D	evengado a jun/2023	Pre	Saldo supuestario a jun/2023	% Ejecución a jun/2023
Programa de Reasentamiento del VMVDU (Proyecto 95001)	95001	\$	-	\$ 1,884,995.55	\$	634,995.55	\$	1,250,000.00	33.69%
Subsidio y financiamiento a las Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua del Centro Histórico de San Salvador (Proyecto 95006)	95006	\$	141	\$ 689,030.28	\$	689,030.28	\$	÷	100.00%
Convenio MIVI (Proyecto 95011) - Programa de Construcción y Dotación de Vivienda Social para Familias en Condiciones de Vulnerabilidad a Nivel Nacional	95011	\$	-	\$ 1,089,000.00	\$	780,000.00	\$	309,000.00	71.63%
95012 Convenio MIVI - Subsidio Adicional a las Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua del Centro Histórico de San Salvador	95012	\$	-	\$ 240,782.87	\$	240,782.87			100.00%
95013 Convenio MIVI - Programa de Subsidios con o sin Cargo de Retribución para Familias en Condiciones de Vulnerabilidad	95013	\$	-	\$ 170,660.00	\$	147,458.68			86.40%
TOTAL EGRESOS DE INVERSIÓN		\$		\$ 4,074,468.70	\$	2,492,267.38	\$	1,559,000.00	61.17%

Programa de Reasentamiento del VMVDU (Proyecto 95001) (33.69%):

Presenta una baja ejecución ya se ha beneficiado a familias ubicadas en el tramo en el que se lleva a cabo el Proyecto "Tren del Pacífico", no obstante, las familias beneficiadas solamente han realizado la compra de lote, encontrándose a la espera de las escrituras inscritas para proceder a otorgarles el resto de la contribución para construcción de vivienda.

<u>Subsidio y financiamiento a las CVAM del CHSS (Proyecto 95006) (100%):</u> Presenta una ejecución normal, el cual indica que se ha otorgado el financiamiento a las Cooperativas conforme a lo programado.

Programa de Construcción y Dotación de Vivienda a Familias en Vulnerabilidad (Proyecto 95011) (71.63%): Presenta una ejecución presupuestaria aceptable, otorgando contribuciones para proveer mejores condiciones de habitabilidad a las familias que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad a través de las modalidades de: construcción con ayuda mutua, compra de lote y construcción, compra de vivienda nueva o usada y mejoramiento, reduciendo la vulnerabilidad en viviendas existentes.

<u>Subsidio adicional a las CVAM del CHSS (Proyecto 95012) (100%):</u> Presenta una ejecución normal, el cual indica que se ha otorgado el subsidio adicional a las Cooperativas conforme a lo programado.

Subsidio con o sin cargo de retribución a familias en vulnerabilidad (Proyecto 95013) (86.40%): Presenta una ejecución presupuestaria aceptable, a junio se han otorgado contribuciones con cargo de retribución para apoyo a familias que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad por US\$7.46 miles, con el objetivo de proveer mejores condiciones de vivienda; el resto por US\$140.0 miles corresponde al pago del 3.5% en concepto de Reconocimiento por Administración de Fondos Externos para FONAVIPO y FEC.

3.5 RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JUNIO 2023 – FEC

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto aprobado a jun/2023	Presupuesto lodificado a jun/2023	I	Devengado	pre	Saldo supuestado	% Ejecución
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 66,190.00	\$ 147,949.50	\$	242,620.90	\$	(94,671.40)	163.99%
21	Ventas de activos fijos	\$ 153,575.00	\$ 153,575.00	\$	124,033.61	\$	29,541.39	80.76%
22	Transferencias de Capital	\$ 400,000.00	\$ 2,900,000.00	\$	2,500,000.00	\$	400,000.00	86.21%
23	Recuperaciones de inversiones	\$ 33,665.00	\$ 33,665.00	\$	31,687.93	\$	1,977.07	94.13%
32	Saldos años anteriores	\$ 1,040,395.00	\$ 3,635,962.09	\$	-	\$	-	
	TOTAL INGRESOS	\$ 1,693,825.00	\$ 6,871,151.59	\$	2,898,342.44	\$	336,847.06	89.59%

Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldos iniciales de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y bancos proyectada al inicio de año.

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto aprobado a jun/2023	Presupuesto Nodificado a jun/2023	Devengado	рі	Saldo esupuestado	% Ejecución
51	Remuneraciones	\$ 181,910.00	\$ 181,821.50	\$ 161,489.03	\$	20,332.47	88.82%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 17,950.00	\$ 34,927.75	\$ 25,740.48	\$	9,187.27	73.70%
55	Gastos financieros y Otros	\$ 95,570.00	\$ 144,074.43	\$ 68,662.64	\$	75,411.79	47.66%
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 407,960.00	\$ 407,923.27	\$ 1,636.11	\$	406,287.16	0.40%
62	Transferencia de Capital	\$ 423,835.00	\$ 4,078,368.51	\$ 2,382,543.86	\$	1,695,824.65	58.42%
63	Inversiones Financieras	\$ 25,625.00	\$ 30,139.10	\$ 25,409.56	\$	4,729.54	84.31%
	TOTAL EGRESOS	\$ 1,152,850.00	\$ 4,877,254.56	\$ 2,665,481.68	\$	2,211,772.88	54.65%

RESULTADO PRESUPUESTARIO \$ 232,860.76

C. CONCLUSIONES

- 1. Con respecto al Presupuesto de FONAVIPO, al segundo trimestre 2023 presenta una ejecución de seguimiento normal tanto para los rubros de ingresos que totalizan un 112.35%, los egresos un 96.15%; en cuanto al Plan de Inversiones refleja una ejecución normal con un 96.85%, bajo estos índices se puede establecer que el Presupuesto se ha ejecutado de acuerdo a lo esperado.
- 2. Al segundo trimestre 2023, el presupuesto operativo no excedió del 8% del saldo de la cartera neta de préstamos ya que, a junio 2023, la cobertura del gasto operativo sobre el saldo de cartera neta es de 2.37%, proyectándose a diciembre 2023 un 4.74%.
- 3. Con respecto al Presupuesto del Fondo Especial de Contribuciones, este presenta una ejecución de seguimiento aceptable en los rubros de ingresos que totalizan un 89.59%, en cuanto al total de egresos presenta un seguimiento bajo de 54.65% y el Plan de Inversiones refleja una ejecución baja de 53.34%; es importante mencionar que dentro del FEC existen varios proyectos que presentan una baja ejecución, debido al desarrollo de los procesos de otorgamiento de subsidios o trámites que se deben de llevar a cabo.

V. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Los miembros del Comité de Planeación Estratégica Sesión Virtual No. CPE-03/16/08/2023, de fecha 16 de agosto de 2023, con base a lo expuesto y solicitado la Unidad Financiera Institucional y Unidad de Presupuesto, **ACUERDA**:

Aprobar el Informe Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria y Plan Anual de Inversiones de FONAVIPO y FEC al 30 de junio 2023, según los siguientes cuadros por rubros presupuestarios:

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A JUNIO 2023 – FONAVIPO

RUBRO	jun/2023		Presupuesto Modificado a jun/2023	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 1,782,895.00	\$ 1,864,654.50	\$ 2,177,905.03	\$ (313,250.53)	116.80%
23	Recuperaciones de inversiones	\$ 5,837,970.00	\$ 5,837,970.00	\$ 7,231,636.95	\$ (1,393,666.95)	123.87%
31	Endeudamiento Público	\$ 8,486,730.00	\$ 8,486,730.00	\$ 8,779,982.70	\$ (293,252.70)	103.46%
32	Saldo de Años anteriores	\$ 103,150.00	\$ 103,150.00	\$ -	\$ -	
	TOTAL INGRESOS	\$ 16,210,745.00	\$ 16,292,504.50	\$ 18,189,524.68	\$ (2,000,170.18)	112.35%

*Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldos iniciales de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y bancos proyectada al inicio de año.

RUBRO	BRO NOMBRE RUBRO DE EGRESOS		Presupuesto aprobado a jun/2023		Presupuesto Modificado a jun/2023		Devengado	pre	Saldo supuestado	% Ejecución
51	Remuneraciones	\$	1,196,130.00	\$	1,194,064.38	\$	1,077,261.83	\$	116,802.55	90.22%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$	316,740.00	\$	332,604.88		225,238.69	\$	107,366.19	67.72%
55	Gastos financieros y Otros	\$	675,095.00	\$	860,394.99	\$	800,345.49	\$	60,049.50	93.02%
61	Inversiones en Activos fijos	\$	106,610.00	\$	163,423.01	\$	27,517.36	\$	135,905.65	16.84%
63	Inversiones Financieras	\$	10,586,730.00	\$	12,136,730.00	\$	11,872,161.87	\$	264,568.13	97.82%
71	Amortización de Endeudamiento Público	\$	3,297,460.00	\$	3,766,435.73	\$	3,740,681.18	\$	25,754.55	99.32%
	TOTAL EGRESOS	\$	16,178,765.00	\$	18,453,652.99	\$	17,743,206.42	\$	710,446.57	96.15%

RESULTADO PRESUPUESTARIO \$ 446,318.26

SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A JUNIO 2023 - FONAVIPO

PROYECTOS DE INVERSIÓN FONAVIPO	Presupuesto aprobado a jun/2023	Presupuesto Modificado a jun/2023	Devengado	Saldo esupuestario a jun/2023	% Ejecución a jun/2023
Colocación de Préstamos	\$ 10,286,730.00	\$ 11,836,730.00	\$ 11,572,161.87	\$ 264,568.13	97.76%
Depósitos a Plazo	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ -	100.00%
Inversión en Bienes Informáticos	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 13,855.24	\$ 26,144.76	34.64%
Proyectos de Inversión Institucionales	\$ 35,000.00	\$ 85,000.00	\$ -	\$ 85,000.00	0.00%
Proyectos de Inversión en Seguridad de la Info	\$ 8,900.00	\$ 8,900.00	\$ -	\$ 8,900.00	0.00%
Proyecto Urbanización Santa Lucía, Santa Ana	\$ 8,260.00	\$ 9,220.00	\$ 7,936.75	\$ 1,283.25	86.08%
Proyecto Urbanización Los Almendros, San Mar	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ -	\$ 600.00	0.00%
Proyectos de Urbanización	\$ 2,600.00	\$ 600.00	\$ -	\$ 600.00	0.00%
TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN	\$ 10,682,090.00	\$ 12,281,050.00	\$ 11,893,953.86	\$ 387,096.14	96.85%

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A JUNIO 2023 - FEC

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto aprobado a jun/2023	Presupuesto Modificado a jun/2023)evengado	Saldo presupuestado		% Ejecución
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 66,190.00	\$	147,949.50	\$	242,620.90	\$	(94,671.40)	163.99%
21	Ventas de activos fijos	\$ 153,575.00	\$	153,575.00	\$	124,033.61	\$	29,541.39	80.76%
22	Transferencias de Capital	\$ 400,000.00	\$	2,900,000.00	\$	2,500,000.00	\$	400,000.00	86.21%
23	Recuperaciones de inversiones	\$ 33,665.00	\$	33,665.00	\$	31,687.93	\$	1,977.07	94.13%
32	Saldos años anteriores	\$ 1,040,395.00	\$	3,635,962.09	\$	-	\$	-	
	TOTAL INGRESOS	\$ 1,693,825.00	\$	6,871,151.59	\$	2,898,342.44	\$	336,847.06	89.59%

*Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldos iniciales de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y bancos proyectada al inicio de año.

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	resupuesto iprobado a jun/2023	resupuesto odificado a jun/2023	Devengado			Saldo esupuestado	% Ejecución	
51	Remuneraciones	\$ 181,910.00	\$ 181,821.50	\$	161,489.03	\$	20,332.47	88.82%	
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 17,950.00	\$ 34,927.75	\$	25,740.48	\$	9,187.27	73.70%	
55	Gastos financieros y Otros	\$ 95,570.00	\$ 144,074.43	\$	68,662.64	\$	75,411.79	47.66%	
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 407,960.00	\$ 407,923.27	\$	1,636.11	\$	406,287.16	0.40%	
62	Transferencia de Capital	\$ 423,835.00	\$ 4,078,368.51	\$	2,382,543.86	\$	1,695,824.65	58.42%	
63	Inversiones Financieras	\$ 25,625.00	\$ 30,139.10	\$	25,409.56	\$	4,729.54	84.31%	
	TOTAL EGRESOS	\$ 1,152,850.00	\$ 4,877,254.56	\$	2,665,481.68	\$	2,211,772.88	54.65%	

RESULTADO PRESUPUESTARIO \$ 232,860.76

SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A JUNIO 2023- FEC

PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Código de Proyecto	aprobado a		resupuesto tualizado a jun/2023	Devengado a jun/2023		Saldo Presupuestario a jun/2023		% Ejecución a jun/2023
Programa de Contribuciones	0	\$	37,510.00	\$ 37,510.00	\$	25,883.32	\$	11,626.68	69.00%
Cartera por Venta a Plazos	0	\$	25,625.00	\$ 30,139.10	\$	25,409.56	\$	4,729.54	84.31%
Subsidios Comunidad Finca La Bretaña y Gastos Relacionados	0	\$	19,780.00	\$ 19,780.00	\$	2,859.63	\$	16,920.37	14.46%
Proyectos de Urbanización	0	\$	350.00	\$ -	\$	-	\$	-	0.00%
Proyecto La Victoria, Apopa, San Salvador (Proyecto 5245)	5245	\$	-	\$ 120.00	\$	114.54	\$	5.46	95.45%
Proyecto Dos Quebradas, San Vicente (Proyecto 5371)	5371	\$	40,000.00	\$ 40,000.00	\$	N	\$	40,000.00	0.00%
Proyecto Villas de San Pedro, La Paz (Proyecto 5372)	5372	\$	300.00	\$ 500.00	\$	-	\$	500.00	0.00%
Componente de Infraestructura Social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza (Proyecto 95003) FOCAP-PAPSES	95003	\$	122,585.00	\$ 520,185.00	\$	392,560.57	\$	127,624.43	75.47%
Programa de Desarrollo Habitacional Caserío El Mozote y Lugares Aledaños (Proyecto 95008) Convenio MIVI	95008	\$	78,000.00	\$ 84,000.00	\$	36,000.00	\$	48,000.00	42.86%
Construcción de proyecto habitacional Los Conacastes, municipio de Nejapa, San Salvador (Proyecto 8060)	8060	\$	400,000.00	\$ 400,000.00	\$	-	\$	400,000.00	0.00%
Legalización de Comunidades Asentadas en Terrenos de FONAVIPO (D.L.181 del 12-11-15)	0	\$	22,755.00	\$ 22,755.00	\$	-	\$	22,755.00	0.00%

PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Código de Proyecto	resupuesto probado a jun/2023	Presupuesto Actualizado a jun/2023			Devengado a jun/2023		Saldo supuestario a jun/2023	% Ejecución a jun/2023	
Subsidios Modalidades Temporales (D.L. 181 del 12-11-15)	0	\$ 27,960.00	\$	9,320.00	\$	-	\$	9,320.00	0.00%	
Comunidades en Alto Riesgo Etapa III - Residencial Santa Lucía	0	\$ -	\$	924,360.70	\$	124,659.21	\$	799,701.49	13.49%	
Comunidades en Alto Riesgo Nota 4 - Familias en Situación de Riesgo a Desastre	0	\$ -	\$	570,665.00	\$	469,270.00	\$	101,395.00	82.23%	
Comunidades en Alto Riesgo Nota 5 - Familias Afectadas por Tormenta Bonnie y Julia	0	\$ -	\$	1,029,226.45	\$	980,731.39	\$	48,495.06	95.29%	
Comunidades en Alto Riesgo Nota 1 - Familias de la Comunidad Nuevo Israel	0	\$ -0	\$	25,300.00	\$	-	\$	25,300.00	0.00%	
Comunidades en Alto Riesgo Nota 2 - Familias en Riesgo del Departamento de San Salvador	0	\$ -	\$	225,000.00	\$	33,723.63	\$	191,276.37	14.99%	
Programa de Atención a las Víctimas según Sentencia Emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso El Mozote (Proyecto 95009) Convenio MIGOBDT	95009	\$ 138,000.00	\$	156,000.00	\$	24,000.00	\$	132,000.00	15.38%	
Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN (D.L. 187) - Traspaso del MIGOBDT	0	\$ 	\$	213,775.67	\$	199,653.63	\$	14,122.04	93.39%	
Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN Convenio INABVE	0	\$	\$	329,602.14	\$	159,318.87	\$	170,283.27	48.34%	
TOTAL EGRESOS DE INVERSIÓN		\$ 912,865.00	\$	4,638,239.06	\$	2,474,184.35	\$	2,164,054.71	53.34%	

VI.RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional y Unidad de Presupuesto, con base a la recomendación del Comité de Planeación Estratégica Sesión Virtual No. CPE-03/16/08/2023, de fecha 16 de agosto de 2023, solicita a Junta Directiva:

Aprobar el Informe Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria y Plan Anual de Inversiones de FONAVIPO y FEC al 30 de junio 2023, según los siguientes cuadros por rubros presupuestarios:

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A JUNIO 2023 – FONAVIPO

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto Presupuesto OMBRE RUBRO DE INGRESOS aprobado a jun/2023 jun/2023 Devengado		Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución	
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 1,782,895.00	\$ 1,864,654.50	\$ 2,177,905.03	\$ (313,250.53)	116.80%	
23	Recuperaciones de inversiones	\$ 5,837,970.00	\$ 5,837,970.00	\$ 7,231,636.95	\$ (1,393,666.95)	123.87%	
31	Endeudamiento Público	\$ 8,486,730.00	\$ 8,486,730.00	\$ 8,779,982.70	\$ (293,252.70)	103.46%	
32	Saldo de Años anteriores	\$ 103,150.00	\$ 103,150.00	\$ -	\$ -		
	TOTAL INGRESOS	\$ 16,210,745.00	\$ 16,292,504.50	\$ 18,189,524.68	\$ (2,000,170.18)	112.35%	

*Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldos iniciales de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y bancos proyectada al inicio de año.

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto aprobado a jun/2023		Presupuesto Modificado a jun/2023		Devengado		Saldo supuestado	% Ejecución
51	51 Remuneraciones	\$ 1,196,130.00	\$	1,194,064.38	\$	1,077,261.83	\$	116,802.55	90.22%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 316,740.00	\$	332,604.88		225,238.69	\$	107,366.19	67.72%
55	Gastos financieros y Otros	\$ 675,095.00	\$	860,394.99	\$	800,345.49	\$	60,049.50	93.02%
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 106,610.00	\$	163,423.01	\$	27,517.36	\$	135,905.65	16.84%
63	Inversiones Financieras	\$ 10,586,730.00	\$	12,136,730.00	\$	11,872,161.87	\$	264,568.13	97.82%
71	Amortización de Endeudamiento Público	\$ 3,297,460.00	\$	3,766,435.73	\$	3,740,681.18	\$	25,754.55	99.32%
	TOTAL EGRESOS	\$ 16,178,765.00	\$	18,453,652.99	\$	17,743,206.42	\$	710,446.57	96.15%

RESULTADO PRESUPUESTARIO \$ 446,318.26

SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A JUNIO 2023 - FONAVIPO

PROYECTOS DE INVERSIÓN FONAVIPO	Presupuesto aprobado a jun/2023	Presupuesto Modificado a jun/2023		Devengado	Saldo supuestario a jun/2023	% Ejecución a jun/2023
Colocación de Préstamos	\$ 10,286,730.00	\$ 11,836,730.00	\$	11,572,161.87	\$ 264,568.13	97.76%
Depósitos a Plazo	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$	300,000.00	\$ -	100.00%
Inversión en Bienes Informáticos	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$	13,855.24	\$ 26,144.76	34.64%
Proyectos de Inversión Institucionales	\$ 35,000.00	\$ 85,000.00	\$	-	\$ 85,000.00	0.00%
Proyectos de Inversión en Seguridad de la Info	\$ 8,900.00	\$ 8,900.00	\$	-	\$ 8,900.00	0.00%
Proyecto Urbanización Santa Lucía, Santa Ana	\$ 8,260.00	\$ 9,220.00	\$	7,936.75	\$ 1,283.25	86.08%
Proyecto Urbanización Los Almendros, San Mar	\$ 600.00	\$ 600.00	\$	-	\$ 600.00	0.00%
Proyectos de Urbanización	\$ 2,600.00	\$ 600.00	\$	-	\$ 600.00	0.00%
TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN	\$ 10,682,090.00	\$ 12,281,050.00	Ş	11,893,953.86	\$ 387,096.14	96.85%

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A JUNIO 2023 - FEC

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto aprobado a jun/2023	resupuesto odificado a jun/2023	ı)evengado	pre	Saldo esupuestado	% Ejecución
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 66,190.00	\$ 147,949.50	\$	242,620.90	\$	(94,671.40)	163.99%
21	Ventas de activos fijos	\$ 153,575.00	\$ 153,575.00	\$	124,033.61	\$	29,541.39	80.76%
22	Transferencias de Capital	\$ 400,000.00	\$ 2,900,000.00	\$	2,500,000.00	\$	400,000.00	86.21%
23	Recuperaciones de inversiones	\$ 33,665.00	\$ 33,665.00	\$	31,687.93	\$	1,977.07	94.13%
32	Saldos años anteriores	\$ 1,040,395.00	\$ 3,635,962.09	\$	-	\$	-	
	TOTAL INGRESOS	\$ 1,693,825.00	\$ 6,871,151.59	\$	2,898,342.44	\$	336,847.06	89.59%

*Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldos iniciales de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y bancos proyectada al inicio de año.

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto aprobado a jun/2023	resupuesto odificado a jun/2023)evengado	pr	Saldo esupuestado	% Ejecución
51	Remuneraciones	\$ 181,910.00	\$ 181,821.50	\$ 161,489.03	\$	20,332.47	88.82%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 17,950.00	\$ 34,927.75	\$ 25,740.48	\$	9,187.27	73.70%
55	Gastos financieros y Otros	\$ 95,570.00	\$ 144,074.43	\$ 68,662.64	\$	75,411.79	47.66%
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 407,960.00	\$ 407,923.27	\$ 1,636.11	\$	406,287.16	0.40%
62	Transferencia de Capital	\$ 423,835.00	\$ 4,078,368.51	\$ 2,382,543.86	\$	1,695,824.65	58.42%
63	Inversiones Financieras	\$ 25,625.00	\$ 30,139.10	\$ 25,409.56	\$	4,729.54	84.31%
	TOTAL EGRESOS	\$ 1,152,850.00	\$ 4,877,254.56	\$ 2,665,481.68	\$	2,211,772.88	54.65%

RESULTADO PRESUPUESTARIO \$ 232,860.76

SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A JUNIO 2023- FEC

PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Código de Proyecto	resupuesto probado a jun/2023	esupuesto tualizado a jun/2023	De	evengado a jun/2023	Pre	Saldo supuestario a jun/2023	% Ejecución a jun/2023
Programa de Contribuciones	0	\$ 37,510.00	\$ 37,510.00	\$	25,883.32	\$	11,626.68	69.00%
Cartera por Venta a Plazos	0	\$ 25,625.00	\$ 30,139.10	\$	25,409.56	\$	4,729.54	84.31%
Subsidios Comunidad Finca La Bretaña y Gastos Relacionados	0	\$ 19,780.00	\$ 19,780.00	\$	2,859.63	\$	16,920.37	14.46%
Proyectos de Urbanización	0	\$ 350.00	\$ 121	\$	-	\$	-	0.00%
Proyecto La Victoria, Apopa, San Salvador (Proyecto 5245)	5245	\$ Optical.	\$ 120.00	\$	114.54	\$	5.46	95.45%
Proyecto Dos Quebradas, San Vicente (Proyecto 5371)	5371	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$		\$	40,000.00	0.00%
Proyecto Villas de San Pedro, La Paz (Proyecto 5372)	5372	\$ 300.00	\$ 500.00	\$	-	\$	500.00	0.00%
Componente de Infraestructura Social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza (Proyecto 95003) FOCAP-PAPSES	95003	\$ 122,585.00	\$ 520,185.00	\$	392,560.57	\$	127,624.43	75.47%
Programa de Desarrollo Habitacional Caserío El Mozote y Lugares Aledaños (Proyecto 95008) Convenio MIVI	95008	\$ 78,000.00	\$ 84,000.00	\$	36,000.00	\$	48,000.00	42.86%
Construcción de proyecto habitacional Los Conacastes, municipio de Nejapa, San Salvador (Proyecto 8060)	8060	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$	8	\$	400,000.00	0.00%
Legalización de Comunidades Asentadas en Terrenos de FONAVIPO (D.L.181 del 12-11-15)	0	\$ 22,755.00	\$ 22,755.00	\$		\$	22,755.00	0.00%

PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Código de Proyecto	a	resupuesto probado a jun/2023	Presupuesto ctualizado a jun/2023	D	evengado a jun/2023	Pre	Saldo esupuestario a jun/2023	% Ejecución a jun/2023
Subsidios Modalidades Temporales (D.L. 181 del 12-11-15)	0	\$	27,960.00	\$ 9,320.00	\$	-	\$	9,320.00	0.00%
Comunidades en Alto Riesgo Etapa III - Residencial Santa Lucía	0	\$	-	\$ 924,360.70	\$	124,659.21	\$	799,701.49	13.49%
Comunidades en Alto Riesgo Nota 4 - Familias en Situación de Riesgo a Desastre	0	\$		\$ 570,665.00	\$	469,270.00	\$	101,395.00	82.23%
Comunidades en Alto Riesgo Nota 5 - Familias Afectadas por Tormenta Bonnie y Julia	0	\$	-	\$ 1,029,226.45	\$	980,731.39	\$	48,495.06	95.29%
Comunidades en Alto Riesgo Nota 1 - Familias de la Comunidad Nuevo Israel	0	\$	-	\$ 25,300.00	\$	-	\$	25,300.00	0.00%
Comunidades en Alto Riesgo Nota 2 - Familias en Riesgo del Departamento de San Salvador	0	\$	-	\$ 225,000.00	\$	33,723.63	\$	191,276.37	14.99%
Programa de Atención a las Víctimas según Sentencia Emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso El Mozote (Proyecto 95009) Convenio MIGOBDT	95009	\$	138,000.00	\$ 156,000.00	\$	24,000.00	\$	132,000.00	15.38%
Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN (D.L. 187) - Traspaso del MIGOBDT	0	\$	-	\$ 213,775.67	\$	199,653.63	\$	14,122.04	93.39%
Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN Convenio INABVE	0	\$	-	\$ 329,602.14	\$	159,318.87	\$	170,283.27	48.34%
TOTAL EGRESOS DE INVERSIÓN		\$	912,865.00	\$ 4,638,239.06	\$	2,474,184.35	\$	2,164,054.71	53.34%

VII. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer y analizar lo expuesto por la Unidad Financiera Institucional y Unidad de Presupuesto y recomendado por el Comité de Planeación Estratégica Sesión Virtual No. CPE-03/16/08/2023, de fecha 16 de agosto de 2023, ACUERDA:

Aprobar el Informe Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria y Plan Anual de Inversiones de FONAVIPO y FEC al 30 de junio 2023, según los siguientes cuadros por rubros presupuestarios:

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A JUNIO 2023 – FONAVIPO

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto aprobado a jun/2023	Presupuesto Modificado a jun/2023	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 1,782,895.00	\$ 1,864,654.50	\$ 2,177,905.03	\$ (313,250.53)	116.80%
23	Recuperaciones de inversiones	\$ 5,837,970.00	\$ 5,837,970.00	\$ 7,231,636.95	\$ (1,393,666.95)	123.87%
31	Endeudamiento Público	\$ 8,486,730.00	\$ 8,486,730.00	\$ 8,779,982.70	\$ (293,252.70)	103.46%
32	Saldo de Años anteriores	\$ 103,150.00	\$ 103,150.00	\$ -	\$ -	
	TOTAL INGRESOS	\$ 16,210,745.00	\$ 16,292,504.50	\$ 18,189,524.68	\$ (2,000,170.18)	112.35%

*Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldos iniciales de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y bancos proyectada al inicio de año.

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	resupuesto probado a jun/2023	Presupuesto odificado a jun/2023	Devengado		Saldo presupuestado		% Ejecución
51	Remuneraciones	\$ 1,196,130.00	\$ 1,194,064.38	\$	1,077,261.83	\$	116,802.55	90.22%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 316,740.00	\$ 332,604.88		225,238.69	\$	107,366.19	67.72%
55	Gastos financieros y Otros	\$ 675,095.00	\$ 860,394.99	\$	800,345.49	\$	60,049.50	93.02%
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 106,610.00	\$ 163,423.01	\$	27,517.36	\$	135,905.65	16.84%
63	Inversiones Financieras	\$ 10,586,730.00	\$ 12,136,730.00	\$	11,872,161.87	\$	264,568.13	97.82%
71	Amortización de Endeudamiento Público	\$ 3,297,460.00	\$ 3,766,435.73	\$	3,740,681.18	\$	25,754.55	99.32%
	TOTAL EGRESOS	\$ 16,178,765.00	\$ 18,453,652.99	\$	17,743,206.42	\$	710,446.57	96.15%

RESULTADO PRESUPUESTARIO \$ 446,318.26

SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A JUNIO 2023 - FONAVIPO

PROYECTOS DE INVERSIÓN FONAVIPO	Presupuesto aprobado a jun/2023	Presupuesto Nodificado a jun/2023	1	Devengado	Saldo esupuestario a jun/2023	% Ejecución a jun/2023
Colocación de Préstamos	\$ 10,286,730.00	\$ 11,836,730.00	\$	11,572,161.87	\$ 264,568.13	97.76%
Depósitos a Plazo	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$	300,000.00	\$ -	100.00%
Inversión en Bienes Informáticos	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$	13,855.24	\$ 26,144.76	34.64%
Proyectos de Inversión Institucionales	\$ 35,000.00	\$ 85,000.00	\$	-	\$ 85,000.00	0.00%
Proyectos de Inversión en Seguridad de la Info	\$ 8,900.00	\$ 8,900.00	\$	-	\$ 8,900.00	0.00%
Proyecto Urbanización Santa Lucía, Santa Ana	\$ 8,260.00	\$ 9,220.00	\$	7,936.75	\$ 1,283.25	86.08%
Proyecto Urbanización Los Almendros, San Mar	\$ 600.00	\$ 600.00	\$	=	\$ 600.00	0.00%
Proyectos de Urbanización	\$ 2,600.00	\$ 600.00	\$	-	\$ 600.00	0.00%
TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN	\$ 10,682,090.00	\$ 12,281,050.00	\$	11,893,953.86	\$ 387,096.14	96.85%

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A JUNIO 2023 - FEC

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto aprobado a jun/2023	Presupuesto nodificado a jun/2023	Devengado	pre	Saldo supuestado	% Ejecución
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 66,190.00	\$ 147,949.50	\$ 242,620.90	\$	(94,671.40)	163.99%
21	Ventas de activos fijos	\$ 153,575.00	\$ 153,575.00	\$ 124,033.61	\$	29,541.39	80.76%
22	Transferencias de Capital	\$ 400,000.00	\$ 2,900,000.00	\$ 2,500,000.00	\$	400,000.00	86.21%
23	Recuperaciones de inversiones	\$ 33,665.00	\$ 33,665.00	\$ 31,687.93	\$	1,977.07	94.13%
32	Saldos años anteriores	\$ 1,040,395.00	\$ 3,635,962.09	\$ -	\$	-	
	TOTAL INGRESOS	\$ 1,693,825.00	\$ 6,871,151.59	\$ 2,898,342.44	\$	336,847.06	89.59%

*Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldos iniciales de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y bancos proyectada al inicio de año.

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	resupuesto probado a jun/2023	Presupuesto odificado a jun/2023	Ī	Devengado	pr	Saldo esupuestado	% Ejecución
51	Remuneraciones	\$ 181,910.00	\$ 181,821.50	\$	161,489.03	\$	20,332.47	88.82%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 17,950.00	\$ 34,927.75	\$	25,740.48	\$	9,187.27	73.70%
55	Gastos financieros y Otros	\$ 95,570.00	\$ 144,074.43	\$	68,662.64	\$	75,411.79	47.66%
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 407,960.00	\$ 407,923.27	\$	1,636.11	\$	406,287.16	0.40%
62	Transferencia de Capital	\$ 423,835.00	\$ 4,078,368.51	\$	2,382,543.86	\$	1,695,824.65	58.42%
63	Inversiones Financieras	\$ 25,625.00	\$ 30,139.10	\$	25,409.56	\$	4,729.54	84.31%
	TOTAL EGRESOS	\$ 1,152,850.00	\$ 4,877,254.56	\$	2,665,481.68	\$	2,211,772.88	54.65%

RESULTADO PRESUPUESTARIO \$ 232,860.76

SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A JUNIO 2023- FEC

PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Código de Proyecto	resupuesto probado a jun/2023	resupuesto tualizado a jun/2023	De	evengado a jun/2023	Pre	Saldo supuestario a jun/2023	% Ejecución a jun/2023
Programa de Contribuciones	0	\$ 37,510.00	\$ 37,510.00	\$	25,883.32	\$	11,626.68	69.00%
Cartera por Venta a Plazos	0	\$ 25,625.00	\$ 30,139.10	\$	25,409.56	\$	4,729.54	84.31%
Subsidios Comunidad Finca La Bretaña y Gastos Relacionados	0	\$ 19,780.00	\$ 19,780.00	\$	2,859.63	\$	16,920.37	14.46%
Proyectos de Urbanización	0	\$ 350.00	\$ -	\$	-	\$	-	0.00%
Proyecto La Victoria, Apopa, San Salvador (Proyecto 5245)	5245	\$ -	\$ 120.00	\$	114.54	\$	5.46	95.45%
Proyecto Dos Quebradas, San Vicente (Proyecto 5371)	5371	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$	-	\$	40,000.00	0.00%
Proyecto Villas de San Pedro, La Paz (Proyecto 5372)	5372	\$ 300.00	\$ 500.00	\$	-	\$	500.00	0.00%
Componente de Infraestructura Social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza (Proyecto 95003) FOCAP-PAPSES	95003	\$ 122,585.00	\$ 520,185.00	\$	392,560.57	\$	127,624.43	75.47%
Programa de Desarrollo Habitacional Caserío El Mozote y Lugares Aledaños (Proyecto 95008) Convenio MIVI	95008	\$ 78,000.00	\$ 84,000.00	\$	36,000.00	\$	48,000.00	42.86%
Construcción de proyecto habitacional Los Conacastes, municipio de Nejapa, San Salvador (Proyecto 8060)	8060	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$	-	\$	400,000.00	0.00%
Legalización de Comunidades Asentadas en Terrenos de FONAVIPO (D.L.181 del 12-11-15)	0	\$ 22,755.00	\$ 22,755.00	\$		\$	22,755.00	0.00%

PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Código de Proyecto	а	resupuesto probado a jun/2023	Presupuesto ctualizado a jun/2023	D	evengado a jun/2023	Pre	Saldo supuestario a jun/2023	% Ejecución a jun/2023
Subsidios Modalidades Temporales (D.L. 181 del 12-11-15)	0	\$	27,960.00	\$ 9,320.00	\$		\$	9,320.00	0.00%
Comunidades en Alto Riesgo Etapa III - Residencial Santa Lucía	0	\$	-	\$ 924,360.70	\$	124,659.21	\$	799,701.49	13.49%
Comunidades en Alto Riesgo Nota 4 - Familias en Situación de Riesgo a Desastre	0	\$	-	\$ 570,665.00	\$	469,270.00	\$	101,395.00	82.23%
Comunidades en Alto Riesgo Nota 5 - Familias Afectadas por Tormenta Bonnie y Julia	0	\$	-	\$ 1,029,226.45	\$	980,731.39	\$	48,495.06	95.29%
Comunidades en Alto Riesgo Nota 1 - Familias de la Comunidad Nuevo Israel	0	\$		\$ 25,300.00	\$	-	\$	25,300.00	0.00%
Comunidades en Alto Riesgo Nota 2 - Familias en Riesgo del Departamento de San Salvador	0	\$	-	\$ 225,000.00	\$	33,723.63	\$	191,276.37	14.99%
Programa de Atención a las Víctimas según Sentencia Emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso El Mozote (Proyecto 95009) Convenio MIGOBDT	95009	\$	138,000.00	\$ 156,000.00	\$	24,000.00	\$	132,000.00	15.38%
Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN (D.L. 187) - Traspaso del MIGOBDT	0	\$	-	\$ 213,775.67	\$	199,653.63	\$	14,122.04	93.39%
Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN Convenio INABVE	0	\$	-	\$ 329,602.14	\$	159,318.87	\$	170,283.27	48.34%
TOTAL EGRESOS DE INVERSIÓN	}	\$	912,865.00	\$ 4,638,239.06	\$	2,474,184.35	\$	2,164,054.71	53.34%

ACUERDO No. 9436/1305 INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO Y PLANES OPERATIVOS DEL SEGUNDO TRIMESTE 2023

La Administración a través de la Unidad de Desarrollo Institucional, presenta a Junta Directiva, el informe de cumplimiento del Plan Estratégico y Planes Operativos del Segundo Trimestre 2023.

I.OBJETIVO

Informar los resultados y nivel de cumplimiento del Plan Estratégico y los Planes Operativos del Segundo Trimestre 2023, ejecutado por las distintas unidades de la institución.

II. ANTECEDENTES

 El plan Estratégico Institucional 2020-2024 fue aprobado por Junta Directiva el 4 de Diciembre de 2019, según Acuerdo N°8327/1129, Acta N°1129/1154/12/2019.

- 2. Se han aprobado otras modificaciones por parte de Junta Directiva:
 - El 2 de Diciembre de 2020, Acta N° 177/1202/12/2020, Acuerdo N°8654/1177.
- El 18 de Agosto de 2021, Acta Nº 1212/1237/08/2021, Acuerdo Nº 8864/1212.
- El 1 de Diciembre de 2021, Acta N° 1225/1250/12/2021, Acuerdo N°8943/1225,
 - El 21 de Diciembre de 2022, Acta N° 1276/1301/12/2022, Acuerdo N°9254/1276
- 3. En fecha 16 de agosto de 2023, la Administración a través de la Unidad de Desarrollo Institucional presentó al Comité de Planeación Estratégica CPE-03/16/08/2023 el informe de Cumplimiento del Plan Estratégico y Planes Operativos del Segundo Trimestre 2023, recomendando se presente para aprobación de Junta Directiva.

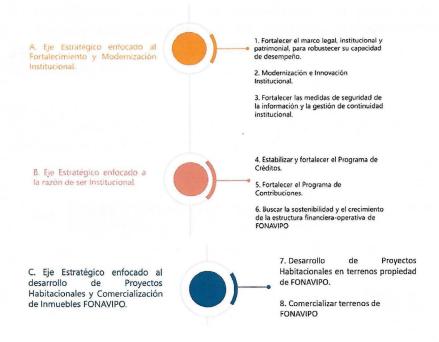
III. MARCO NORMATIVO

1. Manual para la Planificación Institucional

Numeral 5.3: "El informe consolidado de los resultados se presentará trimestralmente a la Dirección Ejecutiva y ésta a su vez lo hará del conocimiento del Comité de Planeación Estratégica. La Junta Directiva recibirá del Comité de Planeación Estratégica sus recomendaciones para su aprobación...".

Normas Técnicas de Control Interno Específicas, artículo 14. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2020-2024 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Facilitar a las familias de bajos ingresos el acceso al crédito y subsidios para vivienda integral, a fin de que solucionen de manera progresiva su necesidad habitacional, contribuyendo a reducir el déficit habitacional.



V. CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO

FORMULA:

% DE CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS / % DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL

NIVEL DE CUMPLIMIENTO

= Normal (igual o mayor a 100% hasta un 110%)

= Aceptable (igual o mayor a 90% y menor a 100%)

= Bajo (menor a 90%)

VI. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE 2023



El resultado general del cumplimiento de las distintas estrategias para el Segundo Trimestre 2023 fue aceptable con **98.6**% de cumplimiento.

El indicador de gestión alcanzó un resultado favorable del 110%, reflejando el compromiso de la Institución en el cumplimiento de sus estrategias.

A continuación, se presenta un análisis sobre los resultados de las estrategias del segundo trimestre 2023, el cual está dado por la ponderación de cada una de ellas y su incidencia en el resultado global de la estrategia:

1. ESTRATEGIA 1,

ESTRATEGIA No 1. Fortalecer el marco legal, institucional, patrimonial, para robustecer su capacidad de desempeño.

1.1 Gestionar recursos financieros para fortalecer los programas de créditos y contribuciones, con la finalidad de facilitar el acceso al crédito y subsidio para la población objeto de FONAVIPO

Accion Estratégica	Ponderación
1.1	100%

ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PEI 2023	EJEC.	PROGR.	II Trim. (%)	PROGR. 2023
ESTRATEGIA No 1. Fortalecer el marco legal, institucional, patrimonial, para robuste	ecer su c	apacidad	de deser	npeño.
1.1 Gestionar recursos financieros para fortalecer los programas de créditos y contribuciones, con la finalidad de facilitar el acceso al crédito y subsidio para la población objeto de FONAVIPO 1.1.1 Gestionar alternativas de financiamiento para el programa de créditos de FONAVIPO, por medio del Gobierno Central, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Relaciones Exteriores, Organismos no Gubernamentales, Instituciones Financieras Privadas con el objetivo de obtener recursos financieros				
- Informe de gestiones, seguimiento y avances obtenidos 1.1.4 Gestionar ante organismos nacionales e internacionales convenios que permitan la	1	1	100%	2
obtencion de recursos para fortalecer el programa de contribuciones - Informe de gestiones, seguimiento y avances obtenidos	1	1	100%	2

Los informes semestrales fueron presentados a Junta Directiva, logrando el 100% de cumplimiento de las metas para el II Trimestre.

- **2. ESTRATEGIA 2**, no hubieron metas programadas para el segundo trimestre de 2023.
- 3. ESTRATEGIA 3,

ESTRATEGIA No 3. Fortalecer las medidas de seguridad de la información y la gescontinuidad institucional	stión de	100%
3.1 Implementar estrategias, políticas, manuales, programas y planes para la gestión de seguridad de la información.	100%	
3.2 Implementar estrategias, políticas, manuales, programas y planes de continuidad del negocio de Fonavipo.	100%	

Accion Estratégica	Ponderación
3.1	50%
3.2	50%

ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PEI 2023	EJEC.	PROGR.	II Trim. (%)	PROGR. 2023
ESTRATEGIA No 3. Fortalecer las medidas de seguridad de la información y la gestión de	continu	idad institu	cional	
3.1 Implementar estrategias, políticas, manuales, programas y planes para la gestión de seguridad				
de la información.				
3.1.1 Ejecución del Plan de Implementación de NRP-23				
- Informes semestrales de ejecución de avances	1	1	100%	2
3.2 Implementar estrategias, políticas, manuales, programas y planes de continuidad del negocio de				
Fonavipo.				
3.2.1 Ejecución del Plan de Implementación de NRP-24				
- Informes semestrales de el ecución de avances	1	1	100%	2

Los informes semestrales fueron presentados a Junta Directiva, logrando el 100% de cumplimiento de las metas para el II Trimestre.

4. ESTRATEGIA 4,

ESTRATEGIA No 4. Estabilizar y fortalecer el Programa de Créditos.		82.0%
4.1 Incrementar la colocación de Créditos	89%	
4.2 Ejecutar el Programa de Créditos	79.7%	

Accion Estratégica	Ponderación
4.1	25%
4.2	75%

ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PEI 2023	EJEC.	PROGR.	II Trim. (%)	PROGR 2023
STRATEGIA No 4. Estabilizar y fortalecer el Programa de Créditos.		De Res		STATE OF
4.1 Incrementar la colocación de créditos 4.1.1 Búsqueda y calificación de nuevas instituciones para operar en el programa de créditos				
- Instituciones Calificadas	1	2	50%	3
- Instituciones Reactivadas	5	1	500%	5
- Número de implementación de nuevas líneas creadas y/o mejoradas	1	1	100%	2
4.2 Ejecutar el Programa de Créditos 4.2.1 Colocación de créditos				
- Colocación de créditos a instituciones autorizadas.	\$5.97	\$4.05	147%	\$16.23
- Familias beneficiadas con créditos otorgados a instituciones autorizadas.	465	271	172%	1082
- Colocación de créditos a usuarios finales	\$0.04483	\$1.125	4%	\$4.50
- Familias beneficiadas con créditos otorgados a usuarios finales	3	75	4%	300
- Saldo de cartera de créditos total	\$57.760	\$56.41	102%	\$61.12

En lo relacionado a la acción estratégica: **4.1 Incremento a la colocación de créditos**, el cumplimiento para el segundo trimestre fue bajo con **un 89%** de cumplimiento.

- Meta: Instituciones calificadas, Se tenía programado calificar 2 instituciones para operar en el programa de créditos, pero únicamente se logró la calificación de 1 institución autorizada. Se presento y se autorizo a : "La Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Ministerio de Hacienda (ACACEMIHA de R.L) "
- **Meta: Instituciones reactivadas**, se tenía programado reactivar 1 institución pero se logro reactivar 5 instituciones autorizadas.

No.	Institución Autorizada (IA)	Fecha última operación	Fecha de reactivación	Monto redescontado	Línea de Crédito
1.	CAJA DE CRÉDITO DE NUEVA CONCEPCIÓN	12/07/2019	12/05/2023	\$427,291.84	VIS
2.	CAJA DE CRÉDITO DE SANTIAGO DE MARIA	17/12/2010	12/05/2023	\$261,099.9	VIS
3.	CAJA DE CRÉDITO DE TENANCINGO	31/01/2011	12/05/2023	\$312.020.51	VIS
4.	CAJA DE CRÉDITO DE CIUDAD BARRIOS	19/06/2017	25/05/2023	\$310,942.02	VIS
5.	CAJA DE CRÉDITO DE JOCORO	17/09/2019	29/05/2023	\$265.000.00	VIS
		Total de mo	nto colocado	\$1,576,354.27	

• Meta: Número de implementación de nuevas líneas creadas y/o mejoradas. Para el cumplimiento de la meta, se presento a Junta Directa la actualización del Manual para el otorgamiento de créditos y Administración de cartera de Usuarios Finales, implementando mejoras en las condiciones para la obtención de créditos de la población objeto.

Relacionado a la acción estratégica: **4.2 Ejecutar el Programa de Créditos**, el cumplimiento para el segundo trimestre fue bajo, alcanzando un cumplimiento del **79.7%**.

Colocación de Créditos IA's

 Para el Segundo Trimestre 2023, la proyección acumulada de colocación de fondos en las Instituciones Autorizadas era de US\$4.05 millones de dólares y se realizó una colocación real de US\$5.9723 millones de dólares, representando el 147% de cumplimiento de la meta. La Proyección acumulada de familias beneficiadas con créditos otorgados por Instituciones Autorizadas era de 271, y se beneficiaron 465 familias de traslados y desembolsos, representando un cumplimiento de meta del 172%

Colocación de Créditos a Usuarios Finales.

- El otorgamiento de créditos de usuarios finales no ha presentado resultados favorables, se proyectó una colocación para el segundo trimestre de \$1.125 millones de dólares, logrando una colocación de \$0.044 millones alcanzando un nivel de cumplimiento del 4%.
- En cuanto a las familias beneficiadas, de 75 que se habían proyectado solo se logro beneficiar a **3** familias en el mes de mayo.
- No se realizaron colocaciones en el mes de Abril y Junio, por lo tanto se esta trabajando en una acción correctiva en conjunto con la Unidad de Créditos para analizar las causas y crear un plan de acción para mejorar los resultados de dichas metas.

Saldo de cartera de Créditos total.

 La meta de saldo de cartera para Junio 2023 era de \$56.41 millones, pero se ejecuto un resultado de \$57.76 millones alcanzando un nivel de cumplimiento del 102%.

5. ESTRATEGIA 5

5.1. Otorgar contribución en dinero o en especie, a las familias de más bajos ingresos, que realicen un esfuerzo	105%	
5.2 Elaborar un plan de saneamiento de los inmuebles que actualmente se encuentran ocupados con la finalidad de		

Accion Estratégica	Ponderación
5.1	75%
5.2	25%

	PLA	NESTRA	TEGICO	2023
	AB	ABRIELUNIO 2023		
ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PEI 2023	EJEC.	PROGR.	8 Trim. (%)	PROGR 2023
STRATEGIA No 5. Fortalecar el Programa de Contribuciones.				
5.1. Otorgar contribución en diner o o en especie, a las familias de más bajos ingresos, que realicen un esfuerzo responsable para resolver su situación habitadional				
5.1.1 Ejecución del Programa de Contribuciones				
- US \$ Contribuciones	\$3.07	\$1.65	186%	\$6.00
- Famili as benefici adas con Contribuciones	227	83	273%	301
5.1.2 Obtención de recursos para el Programa de Contribuciones				
- US \$ Realización de inmuebles.	90.059	\$0.075	79%	\$0.279
- US \$ Recuperación de cartera del FEC	\$0,109	\$0.047	2 32%	\$0.194

En lo relacionado a la acción estratégica: 5.1 Otorgar contribución en dinero o en especie, a las familias de más bajos ingresos, que realicen un esfuerzo responsable para resolver su situación habitacional.

El cumplimiento para el segundo trimestre fue de **105**%, para este resultado han contribuido principalmente las metas de:

Meta: Ejecución del Programa de Contribuciones

- Otorgamiento de contribuciones, Para a el segundo trimestre se tenía programado otorgar \$1.65 millones y se otorgaron al final del trimestre \$3.07 millones logrando un cumplimiento del 186%.
- Familias beneficiadas con contribución, de una meta de 83 familias se beneficiaron a 227 familias.

Meta: Obtención de recursos para el Programa de Contribuciones

- Recuperación de cartera FEC: Para el segundo trimestre se tenía programado \$47 mil dólares de ingresos, pero los ingresos obtenidos al finalizar el trimestre ascienden a \$109 mil dólares, logrando un cumplimiento sobresaliente en la recuperación de cartera.
- Comercialización de inmuebles del FEC: se obtuvo un cumplimiento del 79%, de \$75 mil dólares que se había proyectado se logro alcanzar un total de ingresos por \$59 mil dólares. A pesar que para el segundo trimestre se contaba con 34 inmuebles aprobados, estos no pudieron ser comercializados por los atrasos en la publicación debido a los cambios en la normativa aplicable a las compras como resultado del cambio a la nueva Ley de Compras Públicas.

6. ESTRATEGIA 6.

operativa de FONAVIPO		104.2%	Accion Estratégica	Ponderación
6.1. Fortalecer el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y el Sistema de Control Interno (SCI)	100%		6.1	15%
6.2 Fortalecer la imagen positiva de FONAVIPO para impulsar la Visión Institucional	100%		6.2	10%
6.3 Buscar Instituciones fondeadoras nacionales e internacionales con mejores condiciones			6.3	25%
de créditos a fin de que	104%		6.4	40%
6.4 Mejorar los indicadores financieros y desempeño	108%		6.5	10%
6.5 Mantener un adecuado servicio tecnológico para el funcionamiento de las operaciones institucionales, priorizando	100%			

PLAN ESTRATEGICO 2023

		EL COLUMN	I CORPORATE PROPERTY AND ADDRESS OF TAXABLE PROPERTY ADDRESS OF TAXABLE PROPERTY AND ADDRESS OF TAXABLE PROPERTY ADDRESS OF TAXABL	AL LINE AND	
ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PEI 2023		ABRIL JUNIO 2023			
		PROGR.	ii Trim. (%)	PROGR 2023	
STRATEGIA No. 6. Buscar la sostenibilidad y el crecimiento de la estructura financiera	operativa	de FONAV	IPO		
6.1. Porta lecer el Sistema de Gesti ón de la Calidad (SGC) y el Sistema de Control Interno (SCI)					
6.12 Auditoria interna al Sistema de Gestión de la Calidad					
Informe:	1	1	230%	1	
6.14 Revisión y evaluación al ou replimiento de las normas establecidas para la Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo					
Informe	1	1	330%	1	
6.15 Revisión y Braluación al Cumplimiento de las Normas estáblecidas para la Gestión de					
Riesgo Operativo					
linforme	1	1	800%	1	
6.2 Fortalecter la imagen positiva de FONAV PO para impulsar la Visión instrucional					
6.2.1 Promocionar el Programa de Créditos a travé s de diferentes medios					
Informe de publicidad del Piograma	3		MONONE	2	
6.3 Buscar Instituciones fondeadoras nacionales e internaciona es con mejores condicion es de					
creditos afin de que FONAV POse a mas competitivo					
6.3.1 Financiamiento del Programa de Créditos, en condiciones favorables y sostenibles.					
US \$ Financiamiento de créditos en todas las lineas de crédito otorgados a instituciones autorizadas.	\$5.26	\$4.05	130%	\$15.23	
US\$ Financiamiento de ciéditos de vivienda a usuaños finales	\$4.825	\$1.125	930%	\$4.50	

6.4 Mejorar los indicadores financieros y desempeño				
6.4.1 Gestión de un adecuado nivel de indicadores financieros				
- ROE INSTITUCIONAL	0.18%	-3.75%	110%	-2.96%
- ROA INSTITUCIONAL	0.07%	-1.71%	110%	-1.24%
6.4.2 Gestión de un adecuado nivel de indicadores financieros				
- Indice de eficiencia administrativa Institucional	102.98%	138.13%	134%	124.76%
- Margen de intermediación bancaria, en armonía con las condiciones del mercado tasa				
activa - tasa pasiva	2.27%	2.00%	114%	2.00%
(banco / promedio)				
6.4.3 Seguimiento a la Política de Ahorro y Eficiencia en el Gasto				
- Informe de seguimiento	1	1	100%	4
6.5 Mantener un adecuado servicio tecnológico para el funcionamiento de las operaciones				
institucionales, priorizando en los sistemas de la razón de ser institucional				
6.5.1 Mantener y desarrollar Sistemas Informáticos, priorizando en los de la razón de ser de				
FONAVIPO (créditos y contribuciones) y fortalecer la infraestructura y seguridad de la				
información.				
- Informe de seguimiento	1	1	100%	3

Relacionado a la acción estratégica: 6.1 Fortalecer el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y el Sistema de Control Interno (SCI).

• El cumplimiento para el segundo trimestre fue del **100%**, evidenciando la ejecución de procesos de auditorías de cumplimiento mediante informes emitidos por el Auditor Interno sobre la revisión de normas relacionadas con el LDA/FT/FPADM, gestión de Riesgo Operativo y del Sistema de Gestión de la Calidad.

Acción Estratégica: 6.2 Promocionar el Programa de Créditos a través de diferentes medios.

• El cumplimiento para el segundo trimestre fue del **100%** al cumplirse la entrega del informe de acciones ejecutadas para darle mayor promoción al programa de créditos.

Relacionado a la acción estratégica: 6.3 Buscar Instituciones fondeadoras nacionales e internacionales con mejores condiciones de créditos a fin de que FONAVIPO sea mas competitivo.

• El cumplimiento para el segundo trimestre fue de **104**% superando la meta programada, evidenciando el financiamiento disponible para la ejecución del programa de créditos otorgados a IA's y a usuarios finales.

Relacionado a la acción estratégica: **6.4 Mejorar los indicadores financieros y desempeño**.

• El cumplimiento para el segundo trimestre fue del **108%**, evidenciando la recuperación en los indicadores financieros demostrando así, el avance en la situación financiera de la institución.

Relacionado a la acción estratégica: 6.5 Mantener un adecuado servicio tecnológico para el funcionamiento de las operaciones institucionales, priorizando en los sistemas de la razón de ser institucional.

• El cumplimiento para el segundo trimestre fue del **100%** al presentar el informe de seguimiento de las gestiones realizadas.

7. ESTRATEGIA 7

ESTRATEGIA No 7. Desarrollo de proyectos habitacionales en terrenos propiedad de FONAVIPO	100%
7.1 Desarrollo de proyectos habitacionales de FONAVIPO 100%	

Accion Estratégica	Ponderación
7.1	100%

	PLAN ESTRATEGICO 202			2023	
	ABRIL-JUNIO 2023			3	
ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PEI 2023	EJEC.	PROGR.	II Trim. (%)	PROGR 2023	
ESTRATEGIA No 7. Desarrollo de proyectos habitacionales en terrenos propiedad de F	ONAVIPO				
7.1 Desarrollo de proyectos habitacionales de FONAVIPO 7.1.1 Gestionar con desarrolladores de proyectos habitacionales o gestionar fondos con instituciones públicas.					
- Informe de gestiones realizadas o avances de construcciones	1	1	100%	1	

Relacionado a la acción estratégica: **7.1 Desarrollo de proyectos** habitacionales en terrenos propiedad de FONAVIPO.

La estrategia tuvo un cumplimiento para el segundo trimestre de 100%, reflejando el cumplimiento y entrega de todos los informes de gestión de los terrenos propiedad de FONAVIPO: Proyecto Manantiales, Proyecto Atlacatl, Proyecto Los Almendros, Proyecto La Providencia y Proyecto Santa Lucia

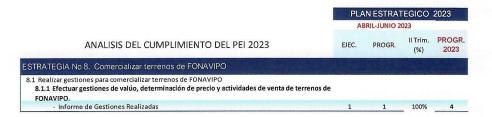
8. ESTRATEGIA 8

8.1

100%

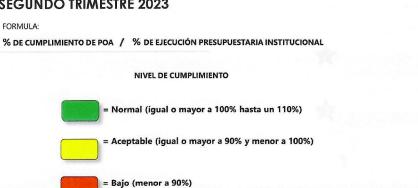
STRATEGIA No 8. Comercializar terrenos de FONAVIPO		100%
8.1 Realizar gestiones para comercializar terrenos de FONAVIPO	100%	
ccion Estratégica Ponderación	10070	

Relacionado a la acción estratégica: Comercializar terrenos de FONAVIPO.



Esta estrategia logro un cumplimiento al segundo trimestre del **100%**, cumpliendo con todos los informes programados: Estatus sobre el valúo de los proyectos y sus respectivos comparativos y establecimiento de precio de venta de los proyectos.

VII.INFORME DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2023





El resultado del cumplimiento de los POA's de las Unidades de Staff, obtuvieron un resultado **aceptable** del **99.5%**.

El resultado se ha visto influido por

el bajo cumplimiento de la Unidad de Créditos, en lo relacionado a la baja colocación de créditos a usuarios finales.

El indicador de gestión global obtuvo un resultado óptimo del 110%.



El resultado del cumplimiento de los POA´s de las Unidades que línea que dependen de la Unidad Financiera Institucional, obtuvieron un resultado optimo, alcanzando todas un **100%** de cumplimiento.

RESULTADO DEL PLAN OPERATIVO 2023	2T
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS	100.0%
UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	100.0%
UNIDAD ADMINISTRATIVA	100.0%
UNIDAD DE CRÉDITOS	95.2%
UNIDAD DE RIESGOS	100.0%
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL	101.7%
UNIDAD DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	100.0%
UNIDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS DEL FONDO ESPECIAL	102.4%
UNIDAD DE OPERACIONES Y PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN	100.0%
UNIDAD DE CONTRIBUCIONES Y GESTIÓN SOCIAL	102.7%
UNIDAD DE COMUNICACIONES	100.0%
UNIDAD AMBIENTAL	100.0%
UNIDAD JURÍDICA	100.0%
AUDITORIA INTERNA	100.0%
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMOCAIÓN PÚBLICA	100.0%
OFICIALIA DE CUMPLIMIENTO	100.0%
UNIDAD DE GÉNERO	100.0%
UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	100.0%

El indicado de gestión global obtuvo un resultado favorable del 110%

INDICADOR DE GESTIÓN	110.0%
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	80.42%
CUMPLIMIENTO METAS POA (%)	100.1%

El resultado Institucional del cumplimiento de los Planes Operativos fue optimó con **100.1%** de cumplimiento y logrando un indicador de gestión del **110%**, reflejando el compromiso de las Unidades en el cumplimiento de sus metas.

VIII. RECOMENDACIÓN DE COMITÉ

Los miembros del comité de Planeación Estratégica CPE-03/16/08/2023, en base a lo expuesto y recomendado por la Unidad de Desarrollo Institucional, **ACUERDA** recomendar a Junta Directiva;

Aprobar el informe de cumplimiento del Plan Estratégico y del Plan Operativo del segundo trimestre del año 2023 en los términos presentados por la Administración.

IX. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La administración a través de la Unidad de Desarrollo Institucional con base a la recomendación del Comité de Planeación Estratégica CPE-03/16/08/2023, recomienda a Junta Directiva:

Aprobar el informe de cumplimiento del Plan Estratégico y del Plan Operativo del segundo trimestre del año 2023 en los términos presentados por la Administración.

X. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer y analizar lo expuesto por la Unidad de Desarrollo Institucional y recomendado por el Comité de Planeación Estratégica No.CPE-03/16/08/2023, ACUERDA:

Aprobar el informe de cumplimiento del Plan Estratégico y del Plan Operativo del segundo trimestre del año 2023 en los términos presentados por la Administración.

ACUERDO No. 9437/1305 MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PERÍODO 2020-2024

La Administración a través de la Unidad de Desarrollo Institucional, presenta a Junta Directiva, la propuesta de actualización del Plan Estratégico Institucional de FONAVIPO (PEI 2020-2024)

I. ANTECEDENTES

- El plan Estratégico Institucional 2020-2024 fue aprobado por Junta Directiva el 4 de Diciembre de 2019, según Acuerdo N°8327/1129, Acta N°1129/1154/12/2019.
- La última modificación al plan Estratégico Institucional fue aprobado por Junta Directiva el 21 de Diciembre de 2022, según Acuerdo N° 9254/1276, Acta N° 1276/1301/12/2022.
- El 21 de Junio de 2023, Junta Directiva aprobó la Disponibilidad de Cupo y Tasas de Interés Activa para la colocación de créditos, durante el período del 21 de Junio al 31 de Diciembre de 2023, según Acuerdo Nº 9390/1300, Acta Nº 1300/1325/06/2023.

II. MARCO NORMATIVO

Normas Técnicas de Control Específicos (NTCIE):

Art. 14. Junta Directiva, definirá el pensamiento estratégico que incluye la Misión, Visión y Valores, y aprobará un Plan Estratégico en el cual se definirán los objetivos y metas institucionales. El Plan Operativo será revisado y ajustado a través del Plan Estratégico, el cual estará en

concordancia con el Presupuesto, Planes de Inversión y de Compras Institucionales.

• Manual para la Planificación Institucional:

En el numeral 5.1.2 se establece que para revisar el Plan Estratégico Institucional Vigente: "Se le harán las modificaciones necesarias, con base en la situación actual. Se desarrollará mediante talleres de trabajo con la participación de Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y si fuese necesario, gerentes y jefes de unidades".

III. DESARROLLO

En fecha de 21 de Junio de 2023, Junta Directiva a través de la recomendación de la Unidad Financiera Institucional, aprobó según el Acuerdo N° 9390/1300, Acta N° 1300/1325/06/2023, la modificación del cupo de las líneas de crédito para banca de segundo piso y usuarios finales para el periodo comprendido del 21 de Junio al 31 de Diciembre de 2023, además se detalla en el referido acuerdo que la meta estimada de colocación a alcanzar en el presente año será de \$20.74 millones.

La meta estimada de colocación, se desglosa de la siguiente manera:

Periodo	Primer Piso	Segundo Piso	Total de Colocación
Ejecutado Enero – Mayo 2023	\$ 0.07	\$ 10.32	\$10.39
Cupo Aprobado de Junio- Diciembre 2023	\$ 0.77	\$ 9.58	\$10.35
Total	\$0.84	\$ 19.90	\$20.74

^{*} Expresados en millones.

En vista de lo anterior y al analizar las metas que están relacionados con los cupos de créditos, se hace necesario ajustar el Plan Estratégico Institucional específicamente en los resultados anuales de la siguientes Estrategias:

	ESTRATEGIA No 4. Estabilizar y fortalecer el Programa de Créditos.							
ACCIÓN	DESCRIPCIÓ	N	UNIDAD DE MEDIDA	Año 2023	Año 2023			
ESTRATÉGICA	DE META	LA		ACTUAL	PROPUESTO			
4.2 Ejecutar el Programa de Créditos	Colocación créditos	de	Millones US \$ Colocación de créditos en todas las Líneas de crédito otorgados a instituciones autorizadas	\$16.23	\$19.90			
		Familias beneficiadas con créditos en todas las líneas de créditos otorgados a instituciones autorizadas	1082	1791				
			Millones US \$ Colocación de créditos de vivienda a usuarios finales	\$4.50	\$0.84			
			Familias beneficiadas en los diferentes destinos de vivienda en créditos a usuarios finales	300	55			
			Millones US \$ Saldo de cartera de créditos total	\$61.12	\$61.13			

 Para el caso de la cantidad de familias a beneficiar se ha establecido en base a los cálculos realizados por la Unidad de Créditos.

Considerando que la meta de la Estrategia 4 "Colocación de créditos" se encuentra interrelacionada con la Estrategia 6, con su meta "Financiamiento del Programa de Créditos en condiciones favorables y sostenibles", es necesario realizar el mismo ajuste en las cantidades anuales de la Estrategia 6.

Se detalla:

ESTRATEGIA No 6. Buscar la sostenibilidad y el crecimiento de la estructura financiera-operativa de FONAVIPO					
ACCIÓN ESTRATÉGICA	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	Año 2023	Año 2023	
			ACTUAL	PROPUESTO	
6.3 Buscar Instituciones fondeadoras nacionales e	Financiamiento del Programa de Créditos, en condiciones favorables y	Millones US \$ Financiamiento de créditos en todas las líneas de crédito otorgados a instituciones autorizadas	\$16.23	\$19.90	
internacionales con mejores condiciones de	sostenibles.	Millones US \$ Financiamiento de créditos de vivienda a usuarios finales	\$4.50	\$0.84	
créditos a fin de que FONAVIPO sea más competitivo		Millones US \$ Saldo de cartera de créditos total	\$61.12	\$61.13	

• Al ajustar las metas anuales, será necesario efectuar cambios en los planes operativos de la Unidad de Créditos y Unidad Financiera Institucional a partir de la aprobación de esta propuesta.

IV. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Los miembros del Comité de Planeación Estratégica No. CPE-03/16/08/2023 con base a lo expuesto y recomendado por la Unidad de Desarrollo Institucional, ACUERDA:

 Recomendar a Junta Directiva autorizar las modificaciones a la Meta de la Estrategia 4 "Colocación de Créditos", en los montos programados para el año 2023, así como su Meta espejo de la Estrategia 6 "Financiamiento del Programa de Créditos, en condiciones favorables y sostenibles", según la propuesta presentada por la Administración.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	DE	UNIDAD DE MEDIDA	Año 2023
ESTRATÉGICA	LA META	emark)		PROPUESTO
4.2 Ejecutar el Programa de Créditos	Colocación créditos	de	Millones US \$ Colocación de créditos en todas las Líneas de crédito otorgados a instituciones autorizadas	\$19.90
			Familias beneficiadas con créditos en todas las líneas de créditos otorgados a instituciones autorizadas	1791
			Millones US \$ Colocación de créditos de vivienda a usuarios finales	\$0.84
			Familias beneficiadas en los diferentes destinos de vivienda en créditos a usuarios finales	55
			Millones US \$ Saldo de cartera de créditos total	\$61.13
		nibili	dad y el crecimiento de la estructura financie FONAVIPO	ra-operativa de
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	DE	UNIDAD DE MEDIDA	Año 2023
ESTRATÉGICA	LA META			ROPUESTO
6.3 Buscar Instituciones fondeadoras nacionales e internacionales	Financiamiento del Programa Créditos, condiciones favorables	de en	Millones US \$ Financiamiento de créditos en todas las líneas de crédito otorgados a instituciones autorizadas	\$19.90
con mejores condiciones de créditos a fin	sostenibles.	У	Millones US \$ Financiamiento de créditos de vivienda a usuarios finales	\$0.84
de que FONAVIPO sea	l .			

V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad de Desarrollo Institucional con base a la recomendación del comité de Planeación Estratégica No. CPE-03/16/08/2023, recomienda a Junta Directiva:

 Autorizar las modificaciones a la Meta de la Estrategia 4 "Colocación de Créditos", en los montos programados para el año 2023, así como su Meta espejo de la Estrategia 6 "Financiamiento del Programa de Créditos, en condiciones favorables y sostenibles", según la propuesta presentada por la Administración.

ACCIÓN ESTRATÉGICA	DESCRIPCIÓN META	DE LA	UNIDAD DE MEDIDA	Año 2023 PROPUESTO
4.2 Ejecutar el Colocación Programa créditos de	de	Millones US \$ Colocación de créditos en todas las Líneas de crédito otorgados a instituciones autorizadas	\$19.90	
Créditos	os		Familias beneficiadas con créditos en todas las líneas de créditos otorgados a instituciones autorizadas	1791
	i signid		Millones US \$ Colocación de créditos de vivienda a usuarios finales	\$0.84
			Familias beneficiadas en los diferentes destinos de vivienda en créditos a usuarios finales	55
			Millones US \$ Saldo de cartera de créditos total	\$61.13

ACCIÓN STRATÉGICA	DESCRIPCIÓN LA META	DE	UNIDAD DE MEDIDA	Año 2023 PROPUESTO
6.3 Buscar Instituciones fondeadoras nacionales e internacionales con mejores condiciones de créditos a fin de que FONAVIPO sea más competitivo	del de en y -	Millones US \$ Financiamiento de créditos en todas las líneas de crédito otorgados a instituciones autorizadas	\$19.90	
		Millones US \$ Financiamiento de créditos de vivienda a usuarios finales	\$0.84	
		Millones US \$ Saldo de cartera de créditos total	\$61.13	

- VI. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer y analizar lo expuesto por la Unidad de Desarrollo Institucional y recomendado por el Comité de Planeación Estratégica No. CPE-03/16/08/2023, ACUERDA:
- Autorizar las modificaciones a la Meta de la Estrategia 4 "Colocación de Créditos", en los montos programados para el año 2023, así como su Meta espejo de la Estrategia 6 "Financiamiento del Programa de Créditos, en condiciones favorables y sostenibles", según la propuesta presentada por la Administración.

ACCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA		DE LA	UNIDAD DE MEDIDA	Año 2023
ESTRATÉGICA	META			ROPUESTO
4.2 Ejecutar el Programa de	Colocación créditos	de	Millones US \$ Colocación de créditos en todas las Líneas de crédito otorgados a instituciones autorizadas	\$19.90
Créditos			Familias beneficiadas con créditos en todas las líneas de créditos otorgados a instituciones autorizadas	1791
			Millones US \$ Colocación de créditos de vivienda a usuarios finales	\$0.84
			Familias beneficiadas en los diferentes destinos de vivienda en créditos a usuarios finales	55
			Millones US \$ Saldo de cartera de créditos total	\$61.13

ACCIÓN DESCRIPCIÓN ESTRATÉGICA LA META	DESCRIPCIÓN DE	UNIDAD DE MEDIDA	Año 2023 PROPUESTO
	LA META		
6.3 Buscar Instituciones fondeadoras nacionales e internacionales con mejores condiciones de créditos a fin de que FONAVIPO sea más competitivo	Financiamiento del Programa de Créditos, en condiciones favorables y sostenibles.	Millones US \$ Financiamiento de créditos en todas las líneas de crédito otorgados a instituciones autorizadas	\$19.90

Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente sesión ordinaria virtual JD-1305/1330/08/2023 del dieciséis de agosto de dos mil veintitrés a las once horas.

Lic. Michelle Sol Presidenta de Junta Directiva Lic. Anna María Copien de Valenzuela Directora Propietaria, designada por parte del Sector Vivienda Lic. Iris de los Ángeles López de Asunción Directora Propietaria, designada por parte de COMURES

Lic. Karen Juanita Santos de López Directora Propietaria, designada por parte del Ministerio de Hacienda Lic. Juan Karl Edgardo Trigueros Henríquez, Director Propietario, designado por parte del Banco Central de Reserva

Ing. Luis Francisco Jaime Peña, Director Propietario, designado por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero Lic. Nelson Cárcamo
Director Propietario designado por
parte de Ministerio de Relaciones
Exteriores

Ing. José Ernesto Muñoz Carranza Secretario de Junta Directiva